



# GACETA PARLAMENTARIA



ORGANO DE DIFUSION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 11 de Diciembre del 2006	No. 124
--------	---	---------

## INDICE

	<b>Pág.</b>
• Proyecto del orden del día para la sesión ordinaria del 12 de diciembre del 2006.....	1
• Convocatorias.....	54
• Avisos.....	54

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Ramón Garza Barrios**  
Presidente

**Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza**

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres

Dip. Alfonso de León Perales

Dip. María Eugenia De León Pérez

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez

Dip. Everardo Quiroz Torres

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

**Partido del Trabajo**

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

**Secretaría General**

Lic. Enrique Garza Tamez

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

**Del Departamento de la Sesión.**

Proyecto de Orden del Día para la Sesión Ordinaria del 12 de Diciembre de 2006.

I. LISTA DE ASISTENCIA

II. APERTURA DE LA SESION

I. LISTA DE ASISTENCIA

II. APERTURA DE LA SESIÓN

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 132 RELATIVA A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006

V. CORRESPONDENCIA

VI. INICIATIVAS

1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal de 2007.

2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal de 2007.

3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara elevada a la categoría de Villa la actual Estación Cuauhtémoc, del Municipio de Altamira, Tamaulipas.

4. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para gestionar y contratar con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., una línea de crédito hasta por la cantidad de \$250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación.

5. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 115 de la Ley de Hacienda del Estado.

6. Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política Local.

7. Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 9 de la Ley de Tránsito y Transporte.

VII.-DICTÁMENES.

1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de El Mante, para el Ejercicio Fiscal de 2007.

2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, para el Ejercicio Fiscal de 2007.

3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, para el Ejercicio Fiscal de 2007.

4. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, para el Ejercicio Fiscal de 2007.

5. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira, para el Ejercicio Fiscal de 2007.

6. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, para el Ejercicio Fiscal de 2007.

7. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, para el Ejercicio Fiscal de 2007.

8. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Educación para que implemente acciones que resuelvan el déficit de mobiliario, especialmente de pupitres en las instituciones públicas de educación del Estado de Tamaulipas.

9. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, autorice dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007, una partida en la que se determine que todos los excedentes del petróleo que correspondan a Tamaulipas, se apliquen a los programas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado, preferentemente a los sistemas educativo y de salud de nuestra entidad.

10. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión que en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2007, se considere el recurso necesario para la adquisición de equipo médico de alta especialidad para el Hospital de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

11. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud en el Estado realicen los trámites y gestiones necesarias para la creación de un Centro Dermatológico Regional en la Zona Conurbana Sur de Tamaulipas.

12. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina la participación de los Diputados de la LIX Legislatura en la conformación de los equipos de trabajo del programa Diputada amiga Diputado amigo, implementado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el Período Vacacional de Invierno 2006 Enero 2007.

13. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 16, 19 y 25 y se adicionan los artículos 19 Bis, 19 Ter, y 49 Bis de la Ley de Tránsito y Transporte.

14. Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones la Ley de Tránsito y Transporte.

15. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del Artículo 531, del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Cuentas Publicas:

16. Poder Judicial del estado Cuarto trimestre 2005.

17. Poder Judicial del estado Primer trimestre 2006.

18. Poder Judicial del estado Segundo trimestre 2006.

19. Poder Judicial del estado Tercer trimestre 2006.

20. Poder Ejecutivo del estado Cuarto trimestre 2005.

21. Poder Ejecutivo del estado Primer trimestre 2006.

22. Poder Ejecutivo del estado Segundo trimestre 2006.

23. Poder Ejecutivo del estado Tercer trimestre 2006.

24. Poder Legislativo del estado Cuarto trimestre 2005.

25. Poder Legislativo del estado Primer trimestre 2006.

26. Poder Legislativo del estado Segundo trimestre 2006.

27. Poder Legislativo del estado Tercer trimestre 2006.

28. DIF Tamaulipas Cuarto trimestre 2005.

29. DIF Tamaulipas Primer trimestre 2006.

30. DIF Tamaulipas Segundo trimestre 2006.

31. DIF Tamaulipas Tercer trimestre 2006.

32. DIF San Fernando Cuarto trimestre 2005.
33. DIF San Fernando Primer trimestre 2006.
34. DIF Río Bravo Cuarto trimestre 2005.
35. DIF Río Bravo Primer trimestre 2006.
36. DIF Río Bravo Segundo trimestre 2006.
37. DIF Ciudad Madero Cuarto trimestre 2005.
38. DIF Ciudad Madero Primer trimestre 2006.
39. DIF Ciudad Madero Segundo trimestre 2006.
40. DIF Victoria Cuarto trimestre 2005.
41. DIF Victoria Primer trimestre 2006.
42. DIF Victoria Segundo trimestre 2006.
43. DIF Tampico Cuarto trimestre 2005.
44. DIF Tampico Primer trimestre 2006.
45. DIF El Mante Tercer trimestre 2005.
46. DIF El Mante Cuarto trimestre 2005.
47. DIF El Mante Primer trimestre 2006.
48. DIF El Mante Segundo trimestre 2006.
49. DIF Matamoros Tercer trimestre 2005.
50. DIF Matamoros Cuarto trimestre 2005.
51. DIF Matamoros Primer trimestre 2006.
52. DIF Nuevo Laredo Tercer trimestre 2005.
53. DIF Nuevo Laredo Cuarto trimestre 2005.
54. DIF Reynosa Cuarto trimestre 2005.
55. DIF Reynosa Primer trimestre 2006.
56. DIF Reynosa Segundo trimestre 2006.
57. Museo de Historia Tamux Primer trimestre 2004.
58. Museo de Historia Tamux Segundo trimestre 2004.
59. Museo de Historia Tamux Tercer trimestre 2004.
60. Museo de Historia Tamux Cuarto trimestre 2004.
61. COMAPA de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco Tercer trimestre 2004.
62. COMAPA de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco Cuarto trimestre 2004.
63. COMAPA San Fernando Primer trimestre 2004.
64. COMAPA San Fernando Segundo trimestre 2004.
65. COMAPA San Fernando Tercer trimestre 2004.
66. COMAPA San Fernando Cuarto trimestre 2004.
67. COMAPA El Mante Segundo trimestre 2004.
68. COMAPA El Mante Tercer trimestre 2004.
69. COMAPA El Mante Cuarto trimestre 2004.
70. El Mante Ejercicio 2002.
71. El Mante Ejercicio 2003.
72. Soto la Marina Ejercicio 2003.
73. Soto la Marina Ejercicio 2004.
74. Xicoténcatl Ejercicio 2003.

75. Palmillas Ejercicio 2003.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN

76. Burgos Ejercicio 2004.

77. El Mante Primer trimestre 2004.

**A C T A No. 132**

78. El Mante Segundo trimestre 2004.

----- **SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

79. El Mante Tercer trimestre 2004.

80. El Mante Cuarto trimestre 2004.

81. Valle Hermoso Primer trimestre 2004.

**PRESIDENCIA DEL DIP. MARIO ANDRES DE J. LEAL RODRIGUEZ**

82. Valle Hermoso Segundo trimestre 2004.

83. Valle Hermoso Tercer trimestre 2004.

84. Gómez Farias Segundo trimestre 2004.

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con veintiséis minutos del día **cinco de diciembre del año dos mil seis**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta: Número 131, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del año 2006. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos y particulares. **Sexto** Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* **Octavo**, Receso. **Noveno**, Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Estado. **Décimo**, Receso. **Décimo Primero**, Comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado. **Décimo Segundo**, Receso. **Décimo Tercero**, Asuntos Generales. **Décimo Cuarto**, Clausura de la Sesión.

85. Gómez Farias Tercer trimestre 2004.

86. Gómez Farias Cuarto trimestre 2004.

87. Aldama Tercer trimestre 2004.

88. Aldama Cuarto trimestre 2004.

89. Ciudad Madero Cuarto trimestre 2004.

90. Antigua Morelos Cuarto trimestre 2004.

91. CEDHT Cuarto trimestre 2005.

92. CEDHT Primer trimestre 2006.

93. CEDHT Segundo trimestre 2006.

94. IEETAM Cuarto trimestre 2005.

95. IEETAM Primer trimestre 2006.

96. IEETAM Segundo trimestre 2006.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución

Los que, en su caso, expongan los Diputados.

Política del Estado, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.

----- Enseguida el Diputado Secretario **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 31 de noviembre del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año próximo pasado.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 131**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO RENÉ FRANKLIN GALINDO**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

----- “Del Ayuntamiento de San Nicolás, copia de oficio número MSN/148/2006, fechado el 27 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2007.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

----- “Del Ayuntamiento de Jiménez, copia de oficio número 1610/2006, fechado el 27 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2007.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

----- “Del Ayuntamiento de Tula, oficio número 433, fechado el 17 de noviembre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2007.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, remítase al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

----- “Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 3542/2006, fechado el 24 de noviembre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2007.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, remítase al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, copia de oficio número 4127/06, fechado el 27 de octubre del actual, recibido el 30 de noviembre del año en curso, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2007.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

----- “Del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 1326, fechado el 27 de noviembre del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guerrero, oficio número 035/06, fechado el 21 de noviembre del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/051/06, fechado el 24 de noviembre del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006, del Ayuntamiento de Río Bravo.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 1232, fechado el 6 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006, del Museo de Historia Natural de Tamaulipas.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.

-----Al efecto el Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina la participación de los Diputados de la LIX Legislatura Constitucional del Estado, en la conformación de los equipos de trabajo del Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, implementado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que hace al próximo período vacacional de invierno 2006-enero 2007.***

----- Con respecto a dicha iniciativa el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Prosiguiendo en el punto de iniciativas, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Presidente de la Mesa Directiva, de cumplimiento al artículo 21 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y garantice el fuero constitucional de los Diputados y vele por la inviolabilidad del recinto del Congreso del Estado de Tamaulipas, así como gire las instrucciones correspondientes, para la aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a los empleados de este Congreso, que infringieron las disposiciones normativas que nos rigen.***

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **desechada**, reservándose para su análisis y posteriormente se turne a comisión.

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.

----- Acto seguido el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, da cuenta del dictamen con proyecto de Decreto ***mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cd. Madero, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se expide***



**la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el Ejercicio Fiscal de 2007.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, da cuenta del dictamen con proyecto de Decreto **mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, para el Ejercicio Fiscal de 2007.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, manifiesta que se abre el punto relativo a la presencia ante el Pleno Legislativo del Secretario de Seguridad Pública del Estado. Al efecto solicita a los Diputados **SERVANDO LÓPEZ MORENO, JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE** y **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, tengan a bien ir por el citado servidor público a las oficinas de la Junta de Coordinación Política y trasladarlo al Salón de Sesiones, declarándose un receso en tanto se cumple la encomienda.

-----**(R E C E S O)**

-----Una vez reanudada la Sesión el Diputado Presidente, da una cordial bienvenida al Ciudadano Licenciado **JOSE IVES SOBERON TIJERINA**, Secretario de Seguridad Pública del Estado, y enseguida da a conocer la mecánica con la cual se sujetará la comparecencia del servidor público

asistente, concediéndole al efecto el uso de la palabra.

----- En este tenor el Licenciado **JOSE IVES SOBERON TIJERINA**, inicia su intervención expresando lo siguiente.

----- “Ciudadano Diputado Ramón Garza Barrios, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, Ciudadano Diputado Alejandro Sáenz Garza, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública; Señoras y señores diputados del Partido del Trabajo; de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional. Quienes constituyen la pluralidad política de nuestra entidad; Representantes de los medios de comunicación social; Señoras y señores: Con fundamento en el párrafo cuarto del Artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, comparezco ante ustedes por instrucciones del titular del Poder Ejecutivo del Estado, a participar con esta asamblea en el análisis del segundo informe del Gobernador del Estado, Ing. Eugenio Hernández Flores, en el ramo de las tareas a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública. Con la autorización del presidente de la Mesa Directiva, y con ese propósito me permito hacer uso de la palabra. Para realizar la presente exposición, me voy a permitir hacerlo atendiendo a los rubros del Plan Sectorial de Seguridad Pública, derivado del Plan Estatal de Desarrollo. Los principales rubros de este plan consisten en I.-Prevención del delito y participación ciudadana. II.-Profesionalización. III.-Coordinación Institucional. IV.-Ejecución de sanciones. V.-Equipamiento e infraestructura VI.-Infraestructura Tecnológica y Atención Ciudadana VII.-Reinserción Social y Familiar del Adolescente. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Para llevar a cabo las labores de prevención del delito lanzamos una gran convocatoria ciudadana y en colaboración con los municipios logramos integrar en 27 entidades municipales, más de 2 mil 471 Comités Vecinales de Participación Ciudadana legalmente constituidos. De esta manera, participan de manera activa más de 13 mil tamaulipecos que cuenta con su credencial oficial, debidamente registrados. Es decir, todos y cada uno de los integrantes de estos

comités tienen rostro, nombre, domicilio y la adscripción de la colonia o comunidad rural a la que pertenecen. Con la participación de estos comités se han diseñado una serie de subprogramas y se han desarrollado acciones tendientes a llevar la seguridad pública y la atención policial a sus comunidades. Dentro de estos subprogramas se encuentra el de *Patrulla Presente*, que consiste en el patrullaje a los sectores identificados con los comités vecinales, con lo que ampliamos el espacio de confianza entre la sociedad y el policía, además de que se fomenta la cultura de la prevención del delito y la denuncia ciudadana. En Ciudad Victoria y en la zona de conurbación de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, se puso en marcha el programa *Vigilante Voluntario*, consistente en incorporar a los conductores de taxis, microbuses y radio aficionados para que participen en la denuncia inmediata de un hecho que amerite atención urgente. El propósito de este programa es que personas que por su trabajo transiten diariamente por las vialidades municipales coadyuven con las autoridades a la pronta respuesta a conflictos. En este programa se han incorporado más de 500 miembros a los que se identifica con la credencial correspondiente. En coordinación con el DIF Tamaulipas, impartimos talleres de *Guía para Padres* a los Comités Vecinales de Participación Ciudadana en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Tampico, Gómez Farías, Tula, San Fernando, Río Bravo y Victoria, beneficiando a más de 2 mil familias de 390 Comités Vecinales. De igual manera, con el apoyo del Comité Estatal de Participación Ciudadana dentro del programa estatal *Lánzate*, el 29 de septiembre se llevó a cabo la 3a. carrera de la Prevención Contra la Adicciones con la participación de más de mil 500 competidores. En este año, iniciamos el programa *Patrulla Rural Permanente*, llevamos a cabo supervisiones en las zonas rurales, que son constatadas por las autoridades municipales, ejidales, asociaciones ganaderas, agrícolas y campesinas. Sumamos en este periodo 11 mil 995 recorridos de vigilancia. Además de las anteriores atribuciones de los Comités de Participación Ciudadana, Estatal, Municipales y Comunitarios, es premisa fundamental del gobierno de Eugenio Hernández Flores que los ciudadanos opinen y

evalúen las acciones de las instituciones de seguridad pública, tanto estatales como municipales. Dentro del programa de la Reforma Integral del sistema de Seguridad y Justicia, se implementan reformas para crear los jueces de paz y dar lugar a la mediación comunitaria, como instrumentos que resuelven los pequeños conflictos en el lugar y en el momento en que sucedan.

**Profesionalización.** Desde el inicio de esta administración, se han desarrollado acciones de capacitación que tienen como propósito la formación de mejores policías, más identificados y comprometidos con la sociedad. Al mismo tiempo, se revisa continuamente el desempeño de la actuación de los policías activos. Iniciamos el programa *Dotación de bonos de productividad* a los policías estatales preventivos, rurales e integrales. En coordinación con el Centro Regional de Actualización en materia de seguridad pública "Lagartos" del Sistema Nacional de Seguridad Pública impartimos el primer curso de Identidad Profesional y Manejo de Stress Policial, único en su tipo en el país en el que participaron más de 300 policías estatales preventivos, en el poblado La Pesca. El curso se desarrolló en un entorno neutral lejos de su ámbito laboral, donde se impartieron talleres de motivación, trabajo en equipo, terapia grupal y manejo de stress, por personal altamente calificado. Al final del mismo las familias de los policías tuvieron la oportunidad de convivir con ellos en un ambiente de recreación y esparcimiento para fortalecer el núcleo familiar. Tamaulipas es pionero en establecer este tipo de cursos a nivel nacional. En este sentido, dentro del marco de estas acciones permanentes de evaluación y depuración policial, y en cumplimiento a la norma que señala la *Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, este año aplicamos a elementos de corporaciones policiales estatales y municipales exámenes de conocimientos y psicométricos a 8 mil 500 elementos. En marzo de este año, en la Academia Estatal de Policía, se impartió el curso de formación de policía preventiva municipal con la participación de 230 cadetes. En mayo se llevó a cabo el curso de formación básica para policía Integral del Estado con 21 elementos capacitados y en septiembre para custodios penitenciarios con la participación

de 51 elementos. Actualmente están en proceso dos cursos para Policía Estatal Preventiva y para la Policía Especial de Tamaulipas. Con la pretensión de mejorar los procesos de capacitación de los policías y, sobre todo, con el propósito de homologar en todos los municipios de la entidad, los servicios de seguridad pública, se diseñó, el Manual Básico Táctico Operativo del Policía Preventivo. Este manual, fue distribuido en las corporaciones policiales de los 43 municipios del estado. De esta manera, todos los policías preventivos municipales cuentan con este instrumento. Este manual básico se convierte en la base de los cursos de formación policial que impartimos en la Academia Estatal de Seguridad Pública y es referencia para las tareas de evaluación y selección en las academias municipales. Se tiene programado para el próximo año, el arranque de la implementación del servicio policial de carrera. Con lo anterior se pretende llevar a cabo una cuidadosa selección y reclutamiento del personal, en primer lugar. En segundo, garantizar la permanencia del elemento en la corporación, con buenas remuneraciones y prestaciones; y, en tercer lugar promover un retiro digno del policía.

**COORDINACION INSTITUCIONAL.** Se diseñó y opera en Tamaulipas la credencial única para el policía preventivo del orden estatal y municipal, con fundamento en la *Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos* que permite mantener una identificación de los elementos policiales y control administrativo del armamento. A la fecha, se han otorgado credenciales a policías de las corporaciones Estatal Preventiva, Rural del Estado, Policías Integrales y los elementos de la Policía Metropolitana de la zona de conurbación. En el mes de enero de 2006, entró en operación en la zona de conurbación la Policía Metropolitana que funciona bajo una sola imagen, con mandos únicos, que da servicio a los cerca de 800 mil habitantes de esta región. En coordinación con los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico diseñamos de una manera global para esta zona, las herramientas para la toma de decisiones, mapas delincuenciales, indicadores estratégicos y avances en tecnología. Con base en esto en mayo de este año, se rediseñó la sectorización de la zona de conurbación para

mejorar la cobertura y tiempo de respuesta de la policía. En el mes de marzo la Policía Especial de Tamaulipas impartió el curso de procedimientos policiales y uso de la fuerza a los más de 900 elementos de la Policía Metropolitana, con el propósito de dotar de conocimientos sobre tácticas policiales, manejo de vehículo policial, radio comunicación, administración policial de recursos humanos y recursos materiales, defensa personal, persecución y detención de personas. En este año logramos la certificación bajo la norma internacional ISO 9001:2000 del procedimiento para generar el mapa delincuencia!. Somos el primer estado de la república en estandarizar la representación delictiva en planos cartográficos. Se incrementaron los indicadores estratégicos del mapa delincencial que entregamos mensualmente a 15 municipios de mayor densidad poblacional de nuestro estado. Adicionalmente, mensualmente se entrega a los presidentes municipales indicadores gráficos sobre el rango de edades, grado de escolaridad y situación socioeconómica de los integrantes de sus corporaciones. Para combatir el delito de robo, se realizaron operativos preventivos conjuntos entre la Policía Especial de Tamaulipas y los municipios de Victoria, Altamira, Ciudad Madero, Tampico, Aldama, Llera y Nuevo Laredo. Además se tiene presencia permanente de la Policía Estatal Preventiva en este último municipio. Con los operativos de vigilancia realizados en las zonas rurales logramos recuperar 652 cabezas de ganado, entregamos a sus legítimos propietarios 482 animales extraviados, aseguramos 22 armas de uso exclusivo del ejército, pusimos a disposición del Ministerio Público Federal, 23 personas y 200 piezas de madera entregadas a PROFEPA. En el marco de coordinación interinstitucional con los estados de San Luis Potosí, Veracruz e Hidalgo, realizamos operativos interestatales para el combate al robo de ganado, maquinaria e implementos agrícolas. Intercambiamos información, bases de datos, rutas y cartografías delictivas. En este año se inició en coordinación con la Policía Federal Preventiva división Caminos, Unión Ganadera de Tamaulipas, Presidencias Municipales y Liga de Comunidades Agrarias, el Programa Protección de Accidentes en Carreteras provocados por ganado suelto. Con este programa

se dieron resultados de inmediato en los municipios de Jaumave, Palmillas, Miquihuana y Bustamante recuperando más de 243 cabezas de ganado. En el mes de mayo, Tamaulipas fue sede de la 7a reunión regional de la zona noreste en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Participaron titulares de Seguridad Pública de los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas, se tomaron acuerdos de importancia para el establecimiento del servicio civil de carrera, intercambio de información y operativos conjuntos en las zonas colindantes, la homologación de la atención ciudadana 066 y 089.

**EJECUCIÓN DE SANCIONES.** En el sistema de ejecución de sanciones, en el presente año desarrollamos acciones para fortalecer los programas de prevención y readaptación social del interno. Con programas educativos, en coordinación con el Instituto Tamaulipeco de Educación para los Adultos, ITEA, se alfabetizan a 285 internos, se imparte educación básica a mil 490 y media superior a 170 internos. Como resultado, se han entregado 288 certificados de primaria y secundaria. En coordinación con los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial CECATIS, se realizaron cursos y talleres de capacitación para el trabajo. Se entregaron 350 certificados. Más de 4 mil 100 internos desarrollan actividades productivas de carpintería, ebanistería, herrería, artesanías y comercio. Con relación al año anterior se ha disminuido la población penitenciaria en un 14 por ciento como resultado de los programas del sistema de readaptación social en cuanto a beneficios otorgados por liberación anticipada. En el 2006, se otorgaron más de mil liberaciones. En el programa de fianzas, multas y conmutaciones se recibió el apoyo de TELMEX, del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal. El año pasado, se clausuró el penal de Andonegui, y los internos fueron trasladados al cereso de Altamira. En el mes de agosto, se clausuró el Penal de la Loma ubicado en el municipio de Nuevo Laredo, cuya población penitenciaria fue trasladada al Centro de Readaptación Social II del mismo municipio, que fue ubicada en el segundo módulo que se entregó este año. En ambos casos, ahora los internos, cuentan con mejores espacios y condiciones para incorporarse a actividades laborales y educativas.

Como lo anunció el Señor Gobernador, se tiene programado el cierre del penal de Ciudad Victoria. El programa *Expresión Artística Preventiva Penitenciaria*, es un espacio donde los internos desarrollan sus capacidades creativas con la realización de obras artísticas. En este año participaron 3 mil 793 internos en talleres y concursos de artes gráficas y literarias. Incorporamos la sistematización informática penitenciaria, instalamos más de 160 equipos de computo, 1 conmutador telefónico con tecnología IP en el CERESO Nuevo Laredo II conectado a la red estatal de telecomunicaciones. El próximo año estaremos en posibilidad de integrar a esta red los CERESOS de Reynosa, Altamira y Matamoros. Con la modernización del sistema informático logramos integrar en una sola base de datos más de 8 mil 500 expedientes de los internos, que permite visualizar de manera segura el perfil integral del interno y su vida en el interior del centro. Esta medida permite a los directivos contar con información en tiempo real, generar estadísticas y reportes necesarios para la toma de decisiones. Se dotó de equipo y mobiliario para las áreas jurídica, técnica, aduanas y trabajo social de los CERESOS del estado. Con el programa *Empleo a Liberados* firmamos 277 acuerdos con empresarios del estado, con los cuales se comprometen a recibir, analizar y en su caso contratar a los internos que obtengan su libertad. En este marco participamos en la primera reunión regional de auxilio Post-Liberacional Zona Norte con sede en Monterrey Nuevo León, en el cuál Tamaulipas participó con el programa *Empleo a Liberados*. En coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social pusimos en marcha el Comité Pro Labora en Tamaulipas, con la finalidad de promover el impulso de la participación interinstitucional a nivel estatal y municipal, con la iniciativa privada y organizaciones civiles en los programas educativos, laborales y de capacitación implementados en los centros penitenciarios y en las personas que ya obtuvieron su libertad.

**EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA.** En este año dotamos de una nueva imagen institucional con uniformes y patrullas a la Policía Estatal Preventiva, Policía Especial, Policía Rural, a la Policía Integral y a los custodios de los CERESOS. A partir de este

año Tamaulipas cuenta con un sistema informático que permite consultar los expedientes completos de los policías, incluso sus datos familiares, historial de puestos, sanciones administrativas, y con ello agilizar los procesos de alta, baja y cambio de adscripción. En el marco de modernización de las instalaciones destinadas para la seguridad pública y el mejoramiento y la atención a los servicios que prestan a la ciudadanía, se construyeron y equiparon los edificios de la 2a. y 3a etapa del complejo de seguridad pública, que albergan las oficinas de la Dirección General de Vinculación Social, Dirección de Reintegración Social y Familiar del Adolescente y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

**INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ATENCION CIUDADANA.** Con el uso de tecnología de transmisión de voz y datos, se amplió la cobertura en los servicios de atención ciudadana. En el mes de octubre entró en funcionamiento el servicio del sistema telefónico 066 en 32 municipios que no contaban con este servicio, con lo que se tiene una cobertura en los 43 municipios de la entidad. Tamaulipas es de las primeras entidades federativas en tener cobertura universal en este servicio de emergencias. Los municipios de nuestra frontera norte comparten una situación especial en materia de seguridad pública, y por tanto, merecen apoyos y atenciones especiales en este rubro. Con este motivo, se diseñó el programa "Proyecto Frontera Norte". En el diseño de este programa se incluyen un diagnóstico situacional del municipio, evaluaciones, depuraciones, reorganización administrativa-operativa de las corporaciones, rubros que se soportan con herramientas tecnológicas consistentes en videovigilancia urbana, GPS's, AFIS (Sistema automático de identificación de huellas) y un sistema de reconocimiento facial. En este proyecto se instalaron los sistemas de video vigilancia urbana, AFIS, reconocimiento facial y Geoposicionadores en los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Matamoros, Valle Hermoso, Miguel Alemán y San Fernando. Para mejorar la calidad de transmisión y recepción en la comunicación para las corporaciones policiales, ampliamos la cobertura de señal del repetidor en Nuevo Laredo y Victoria. Se construyó y equipó el Centro de

Monitoreo Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública. En este año, fortalecimos con tecnología de punta el servicio telefónico ORIENTEL, sistematizamos la operación para dotar de una mayor agilidad y calidad de respuesta a los 2 mil 590 usuarios, así como una mejor atención por el personal psicológico.

**REINSERCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DEL ADOLESCENTE.** En concordancia con la reforma al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Asamblea Soberana decretó las adecuaciones del nuevo marco legal vigente en materia de justicia para adolescentes, concretamente se modificaron la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, la Ley de Defensoría de Oficio en el Estado, la Ley Orgánica del Ministerio Público y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y decretó la nueva Ley de Justicia para Adolescentes, abrogando la ley del Sistema de Justicia Juvenil. Con estas reformas y adiciones, se cumple a cabalidad con el mandato constitucional de crear un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que otorga la constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos. La Constitución General obliga a que la operación del sistema debe estar a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes, observándose el debido proceso legal, así como la independencia entre las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas. Éstas deberán ser proporcionales a la conducta realizada y tendrán como fin la integración social y familiar del adolescente. Tamaulipas cumplió a cabalidad con lo dispuesto en la reforma. Existen ahora en nuestro Estado Agencias del Ministerio Público, Defensorías de Oficio y Juzgados Especializados en la materia, y se transformó la Dirección del Sistema de Justicia Juvenil, en la Dirección de Reintegración Social y familiar del Adolescente. Ahora, esta Dirección se encarga de la ejecución de

las medidas que impongan los jueces especializados en justicia juvenil. Esta atribución implica cumplir con dos funciones primordiales que son la de tratamiento en internamiento y tratamiento en externamiento.”

-----Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

-----“Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y Compañeros Diputados. Sr. Secretario de Seguridad Pública. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acude a esta Tribuna para fijar su posición con relación a la seguridad pública, dentro del marco del Segundo Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo en Tamaulipas, cabe precisar que encontramos pocas mejoras en seguridad pública, el crimen organizado y las bandas se han convertido en el problema principal del Estado, la cercanía con Estados Unidos nos hacen mas vulnerables por ser pase obligado de drogas al país vecino, Ciudad Victoria que en otros años presumíamos de Urbe Amable se ha estremecido con casos que tienen el sello del crimen organizado, no escapa a nuestro conocimiento que estos casos compete a niveles Federales sin embargo se debe reforzar la prevención. En Tamaulipas diversos conocedores en este ámbito han señalado los diversos tipos de delitos que se dan en la vida de una sociedad, los delitos que se cometen por hambre ante la falta de buenas oportunidades de empleo, los delitos que se cometen como oficio, los realizados por bandas organizadas, y los delitos cometidos por el crimen organizados, lo que mas ha preocupado a la sociedad son estos dos últimos y han sido factores fundamentales la corrupción y la complicidad, es decir la delincuencia ha ganado la batalla en este terreno al penetrar las diversas corporaciones policíacas y lo han hecho con tal éxito que ni los encargados de la seguridad pública se han dado cuenta de ello, esta realidad que pido sea asumida con responsabilidad por usted Señor Secretario desprestigia las instituciones y mas aun las responsables de prevenir el delito. Nos preocupa esta realidad en virtud de su crecimiento como crimen organizado, usted nos podrá decir aquí que no es competencia su combate, sin embargo el

hecho de ver como se involucran elementos de las distintas corporaciones policíacas pertenecientes al ámbito de la seguridad pública lo debe llevar hacer la correcciones necesarias. Sabemos del compromiso del Ejecutivo en la prevención del delito, de acabar con la impunidad y la corrupción, y en este renglón tendrán un aliado en esta fracción parlamentaria. Señor Secretario: Los gobernados le exigen resultados, de nuestra parte haremos el esfuerzo por darle los instrumentos jurídicos para que tenga las herramientas y dé cumplimiento a su responsabilidad como Secretario de Seguridad Pública y se prevenga el delito Es cuanto.”

----- Acto continuo el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, señala lo siguiente.

----- “Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Pleno Legislativo: Bajo el esquema de control de poderes, por mandamiento del artículo 93 de la norma suprema de Tamaulipas comparece ante este cuerpo colegiado el licenciado José Ives Soberón Tijerina para rendir cuentas como titular de la Secretaría de Seguridad Pública. Antes que nada, yo me permito extenderle al señor secretario que comparece la más cordial bienvenida a nombre del Partido de la Revolución Democrática. Dicho lo anterior, entremos en materia. Las cifras oficiales reflejan los fuertes impactos que Tamaulipas resiente por la política neoliberal y tecnocrática aplicada desde el gobierno federal. Por si no fuera suficiente, nos esperan otros seis años más de lo mismo. Tenemos así que, tan sólo durante el penúltimo periodo trimestral de 2006, el total de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social apenas creció el 1.25 por ciento en Tamaulipas. A la par, la tasa de desocupación estatal creció a ritmos constantes desde hace un año. Señalo tales indicadores porque las dificultades económicas que enfrenta buena parte de la sociedad tamaulipeca constituyen un caldo de cultivo para la inseguridad pública. Ello nos da una idea de los tremendos que tiene ante sí el Gobierno del Estado. La inseguridad, combate al crimen organizado, del fuero común, narcotráfico entre otros, org. De pateros. Al efecto, cuenta con la Secretaría de Seguridad Pública como dependencia especializada en el rubro. La ley normativa define

entre las obligaciones del titular de esta secretaría la de dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para proteger a las personas en sus derechos y libertades, así como para garantizar la paz y el orden públicos. Con el objeto de atender debidamente tan grave encomienda, los ordenamientos legales proporcionan varios instrumentos al responsable del área. Uno de los instrumentos es el Programa Estatal de Seguridad Pública, cuyo proyecto debe proponer en su oportunidad al ciudadano gobernador. Mismo que no existe forma posible de evaluar. Y así mismo establecer si funciona dicho programa en beneficio de la ciudadanía. Vinculado a lo anterior está el Sistema Estatal de Seguridad Pública. Los cuales hasta estos momentos no han funcionado dado que es de todos sabido el incremento de la comisión de delitos del fuero común y federal considerablemente. Acorde con los dispositivos aplicables, para lograr los fines y objetivos sectoriales este sistema estará enfocado a combatir las causas que generan las conductas antisociales y los delitos, fomentar en la sociedad valores que tiendan a respetar la legalidad, mejorar el desempeño policial y el de los encargados de las prisiones preventivas, por mencionar algunos. Los más elementales criterios de control obligan a considerar aspectos como los referidos, a fin de saber con certeza si hay avances o retrocesos en el renglón respectivo. Consideramos que la prevención del delito debe ser el rubro en el cual la Secretaria de Seguridad Pública, debe avocarse con toda intensidad, buscando de esta forma la no comisión de un delito y no la de represión del ciudadano. Sin embargo, a este cuerpo camaral la secretaría del ramo no le proporciona los referentes indispensables para evaluarla objetivamente. En tal sentido, desde luego salta a la vista una pobreza de datos duros. Y no sólo eso, sino que en varios casos resulta del todo imposible darles debido seguimiento y determinar si evolucionan positiva o negativamente. Todo en perjuicio de los ciudadanos tamaulipecos. Por ejemplo, a diferencia de 2005, este año no se nos ofrece cuadros sinópticos de siquiera algunas de las partidas presupuestarias ejercidas. Pareciera que durante 2006 ninguna inversión de fondos económicos se hizo, lo que no puede ser verdad. Sólo en unos cuantos casos es

posible hacer comparaciones, nada halagadoras, por cierto. Según el anexo estadístico, en 2006 sumaron 1945 los internos inscritos en alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria, equivalente a 21.54 por ciento menos en relación con el año anterior. Nos resulta imposible saber, en consecuencia, si hay acciones concretas para la atención integral de los indudables desafíos de Tamaulipas en materia de seguridad pública y para cumplir con lo ordenado por la ley. A lo mejor hay avances, pero los ignoramos. Aunado a esto es de suma importancia establecer la situación imperante en el sistema penitenciario estatal y federal en el estado de Tamaulipas. Siendo que en todas ellas existe autogobierno y que se han convertido en universidades del crimen y que no solamente participan en ellos internos, sino que las direcciones de las mismas así como personal administrativo y custodios. Prueba de ello son el gran número de muertes en el interior de los mismos así como la fuga de reos, la prostitución y la venta de drogas con la complacencia de las autoridades. No quisiéramos pensar que a esta soberanía popular se le regatea la información estadística, porque sería verdaderamente grave. Es cuanto Presidente.”

----- Enseguida el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, menciona lo siguiente:

----- “Con su permiso Compañero Presidente. El ámbito social y sus agrupaciones se formulan a diario planteamientos y demandas respecto al tema de la inseguridad pública y de la delincuencia, desde luego es muy legítimo que existan y se manifiesten las preocupaciones derivadas de un problema que se ha constituido el más grave de los que aquejan a nuestra sociedad tamaulipeca. Es oportuno repetir, una vez más, la preocupación de que un problema podamos actuar orillados; por el protagonismo, que es mal socio, por la limitación, que es mal amigo o por el interés que es mal amo. La seguridad de las personas y sus bienes, además de ser una demanda social, es una obligación impostergable por parte del Poder Ejecutivo Estatal. Todo modelo de desarrollo que tenga por objeto lograr el bienestar de los individuos, debe considerar como obligación prioritaria el

establecimiento de condiciones de paz, orden y respeto para que permitan el desarrollo pleno de quienes lo integran. En Tamaulipas vivimos con cierres de empresas o la cancelación de inversiones por la inseguridad, generándose importantes costos sociales implícitos para nuestro Estado. De ahora en adelante es necesario que la autoridad redoble esfuerzos para proteger la integridad física de las personas y la propiedad de sus bienes, no sólo porque son derechos inalienables de los ciudadanos, sino también para alcanzar los beneficios sociales o de un ambiente de seguridad que permita la realización de un mayor desarrollo económico y social. Por sus características, la seguridad pública es un bien público que debe ser provisto por el Estado, tanto para cumplir con su función esencial de proteger los bienes y la integridad física de las personas, como para que se alcancen un nivel de seguridad socialmente eficiente que promueva el desarrollo de nuestro Estado. La criminalidad en Tamaulipas ha presentado un crecimiento importante durante los últimos años. El aumento de la delincuencia ha sido de tal magnitud, que ha ocasionado un fuerte sentimiento de inseguridad entre la población, particularmente en las ciudades fronterizas como Nuevo Laredo y últimamente en la capital del Estado y sur de nuestra entidad. Es de extrema urgencia que ese optimismo desbordante que irradia el titular del Poder Ejecutivo Estatal se refleje en hechos que acaben con las simulaciones mediáticas, Lamentamos la falta de compromiso y de cumplimiento de la Ley Estatal de Seguridad Pública por parte del Gobernador Eugenio Hernández Flores. Esto impide que los tamaulipecos vivan mejor. Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional exigimos se combatan los delitos que están lacerando a nuestra sociedad que son delitos del fuero común como los asaltos, robos de autos, secuestros Express, los levantotes; que depuren los cuerpos policíacos, que se cumpla con una verdadera readaptación social y no tengamos en nuestros CERESOS escuelas del crimen, exigimos acciones efectivas no mas ocurrencias que se traducen en despilfarro de recursos económicos y que agrava el estado de indefensión de nuestros ciudadanos. La prevención del delito debe de ir de la mano de la

procuración y la impartición de justicia lamentablemente para los tamaulipecos estamos aun muy lejos de alcanzar niveles que satisfagan este derecho constitucional, la seguridad y la justicia deben de alcanzarse utilizando medios democráticos, dentro del marco que rigen nuestro estado de derecho, es decir la gestión democrática se debe convertir en una herramienta para alcanzar estas metas. La inseguridad destruye los vínculos sociales y erosiona el capital humano de una sociedad al aumentar la desconfianza dentro de las comunidades. Del mismo modo ante el incremento de la percepción de inseguridad, los ciudadanos comienzan abandonar los espacios públicos y cedérselos a los delincuentes y a los criminales. Para el Estado la seguridad publica es un servicio que esta obligado a extender a la ciudadanía, pero también una función que esta habilitado para ejercer la condición de seguridad publica signifiquen el orden y la paz publica, en el que estén garantizados tanto la integridad física y los derechos de los individuos y sus bienes, como la resarción del daño para las victimas de un delito. Es decir, no es suficiente garantizar la estabilidad del gobierno y sus instituciones (mantener el orden público) sino también crear las condiciones, mediante la prevención y castigo a la delincuencia, para que los tamaulipecos puedan gozar plenamente de los derechos que otorga nuestra constitución. La sociedad tamaulipeca y los diputados del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional exigimos un alto y erradicar de Tamaulipas a lo que ya se constituyo como lo peor que se pueda vivir, la amenaza y la cultura del silencio o la muerte. Ciudadano Secretario de Seguridad Pública. En un estado sangriento, es un engaño a la ciudadanía la propaganda oficial de que: en Tamaulipas se vive mejor. Es cuanto Ciudadano Presidente.”

----- Acto continuo interviene el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, para expresar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

----- “Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva; Amigos Representantes de los Medios de Comunicación; Apreciable concurrencia; Señoras y Señores Legisladores; La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso



del Estado de Tamaulipas, le extiende una respetuosa y cordial bienvenida a este Recinto Legislativo al Secretario de Seguridad Pública de nuestro Estado, Licenciado José Ives Soberón Tijerina, Bienvenido!. Que en el marco de actuación del Punto de Acuerdo número LIX-191 expedido en la sesión próxima pasada del 27 de noviembre del presente año por el cual se determina el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado. La ciudadanía demanda mayor seguridad y confianza en sus instituciones, nunca habrá esfuerzo suficiente en esta materia pero tenemos la obligación irrevocable de otorgar gobernabilidad y paz social para una sociedad segura y nosotros como representantes populares tenemos la firme convicción para coadyuvar, legislando para los tamaulipecos y dotándoles de instrumentos legales que cumplan cabalmente apegados a la realidad. Ante esto, la postura de mi fracción parlamentaria en el ámbito de seguridad pública es congruente con la estrategia planteada y desarrollada por el Ejecutivo del Estado, en el entendido que problemas como la impunidad y la corrupción, son fenómenos que pueden superarse si son atendidos de manera eficaz todas sus vertientes mediante la ejecución de programas de capacitación y equipamiento para quienes protegen nuestras calles y hogares y una mayor remuneración para que conduzcan a mayores estadios de seguridad ciudadana. Pero ante todo coincidimos en el planteamiento que para poder superar estos problemas son necesarios la participación social y la voluntad política. En este contexto, los priístas integrantes de esta Honorable Legislatura nos sumamos al esfuerzo del Ejecutivo estatal en la tarea por aminorar la pobreza y la marginación en nuestro Estado. Lo hacemos convencidos plenamente de que tales premisas son corresponsabilidad de quienes integramos el quehacer público y que el desarrollo social es tarea de todo un pueblo. En el mismo orden de ideas, cabe remarcar la voluntad política entre los tres ordenes de gobierno, en materia de seguridad

pública por mencionar el convenio firmado el año próximo pasado en materia de reforma integral del sistema de seguridad y justicia que dio origen a la realización de diversos foros, iniciativas y un proceso legislativo que tendrá como consecuencia modificar el marco legal en materia de prevención, procuración y administración de justicia en el Estado. Estamos convencidos de que la coordinación institucional que exige la tarea de gobernar, se manifiesta con su disposición de ampliar la información contenida en el rubro de la estrategia de seguridad pública. Este acto de colaboración entre Poderes también es prueba de la fortaleza y madurez de las instituciones democráticas que integramos por mandato popular, y entraña la disposición del Ejecutivo del Estado por mantener una relación de respeto y corresponsabilidad con esta Legislatura. Sabemos que la Secretaría en la que Usted se honra en presidir, es una de las tareas más difíciles a desarrollar en nuestra entidad. Estamos conscientes que en materia de seguridad pública es un esfuerzo que requiere una mayor y mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno, creemos que es una tarea de participación ciudadana que demanda la responsabilidad y la acción de todos los sectores sociales y destinar mayores recursos financieros a esta tarea. Requerimos de un trabajo consciente y participativo que se encamine a lograr una sociedad más justa y humana, con capacidad de respuesta y que inspire confianza. Creemos firmemente que este ejercicio nos brindará las herramientas necesarias para lograr una mayor viabilidad al desarrollo del Estado. Desde que tomamos posesión como Legisladores, adquirimos el compromiso de poner toda nuestra capacidad para que la sociedad tamaulipeca progrese y no ceder hasta conseguir este objetivo, de eso, que no quede duda alguna. Es un compromiso que sabremos cumplir. Es cuanto, Diputado Presidente.”

----- Enseguida el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala que terminados los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, inicia la primera ronda de preguntas y planteamientos.

-----En primer término participa el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, para señalar lo siguiente.

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; Secretario de Seguridad Pública. En el Partido del Trabajo, nos quedan grandes dudas de la presentación que hace favor de realizar ante este Congreso. Creemos que hace un desglose perfectamente claro de las funciones que tiene la Secretaría, pero no nos permite hacer una evaluación de su actuar, pues vemos números absolutos o algunos porcentajes, algunos números relativos, pero no hay la comparación con qué es lo que está haciendo. Nosotros quisiéramos que nos ampliara señor Secretario, ¿cómo ha beneficiado o cómo se ha reducido las cuestiones ilícitas en esos 27 municipios?, en lo que tenemos comités cívicos ciudadanos; el programa de patrulla presente en ¿qué ha beneficiado a los ciudadanos?; ¿cuánto se ha reducido el índice de delincuencia?; lo mismo de los exámenes que se han hecho a los 8 mil elementos, exámenes psicométricos, se les han elevado de aptitudes y actitudes, ¿qué resultados han tenido?; ¿cuáles, cuántos han sido no han sido aptos para desempeñar los cargos?; y ¿qué es lo que se está haciendo con esos elementos que no cumplen con el perfil que debieran de tener?; esa sería las preguntas que haríamos; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido el Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, menciona lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Legisladores; nuestra pregunta sería la más amplia participación social en el eje de cauciones y supervisión de programas preventivos de seguridad pública, en base a lo anterior, nos podría explicar la forma en que su dependencia, a su digno cargo, promueve la participación social y los resultados de los mismos. La siguiente sería, díganos usted el balance de su Secretaría en auxilio a la prevención del delito, la colocación de las referidas cámaras; es cuanto Señor Presidente.”

-----Enseguida hace uso de la palabra el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para expresar lo siguiente:

-----“Con el consentimiento del Presidente de la Mesa Directiva; señor Secretario. He visto con principal interés, este amplio informe de 9 páginas,

que durante 365 días, usted desarrolló en la Secretaría. Carente de cifras oficiales y de al menos, la mínima pulcritud para que en esta soberanía tengamos un balance exacto de sus actividades. Y adicional a este amplio informe, usted manda también, pareciera ser que unas acuarelas, que no reflejan lo que realmente está viviendo el Estado de Tamaulipas. Si quisiera que me diga, ¿en qué artículo, de qué ley se establece todos, o bueno para no entrar en detalles, la mayoría de estas acciones que usted ha informado en esta soberanía?; usted no menciona en su informe ¿cuánto equipamiento se ha destinado a las corporaciones que usted dirige, tanto estatales como municipales, si es que tiene usted por ahí el dato?. No se si lo que acabamos de escuchar, y ahí si, me permito hacer un análisis preliminar, es un informe de deportes o un bosquejo de tareas alternas del DIF, porque la verdad estamos viendo algunas carreras y algunos ensayos, porque a lo mejor ni llegamos a bosquejos de lo que hace el DIF, es muy lamentable. Mientras nosotros nos organizamos para hacer carreritas de deportes, allá en Reynosa, pues están las cosas muy complicadas en seguridad, para mencionarle Reynosa, está en Laredo, no se qué estamos haciendo. Y dígame porque tampoco lo leí, ¿cuántos reglamentos están vigentes en su Secretaría?; ¿cuántos usted ha promovido?; y ¿de qué manera se observan en su Secretaría?. Y se lo digo porque me resulta también extraño que en la parte final de su amplio informe, me diga usted lo que esta soberanía tuvo a bien aprobar que fue la reforma integral y que fue un arduo trabajo de compañeros Legisladores, de una comisión establecida y compañeros que de una manera u otra, tuvieron a bien hacer su trabajo en este cuerpo legislativo; es cuanto Presidente.”

----- A continuación aborda la Tribuna el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para mencionar lo siguiente:

----- “Con su permiso Presidente; señor Secretario. La Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, define en su artículo 22: las corporaciones preventivas de seguridad pública de carácter estatal; esas corporaciones son la Policía Estatal Preventiva, la Policía Rural, la Policía de Tránsito y Vialidad; así como la Policía de

Seguridad Integral. No obstante lo anterior, los anexos estadísticos del Segundo Informe de Gobierno, aparecen mencionada expresamente la Policía Especial de Tamaulipas, en la página 120. Se trata de un cuerpo policial, que ejerce presupuesto, tiene elementos y mandos propios, los cuales desempeñan actividades concretas. Extraña circunstancia es ésta, pues el Congreso de Tamaulipas, no ha hecho reformas que autoricen la creación de la Policía Estatal de Tamaulipas, lo que podría suponer que la Secretaría de Seguridad Pública, no se norma por las disposiciones de este Poder Legislativo, sino por las suyas propias. Cabe preguntar ¿con qué fundamento legal se creó y opera la mencionada Policía Estatal de Tamaulipas?; y ¿cuál es la ley que delimita sus funciones específicas?; es cuanto Presidente.”

-----Acto seguido el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, expresa lo siguiente:

-----“Muchas gracias Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; señor Secretario. Celebro que venga usted acompañado por dos personas de su Secretaría, con capacidad probada, lo cual nos da la certeza que tendremos respuestas puntuales a las preguntas que aquí le formulamos. La problemática social por la que estamos atravesando desde hace tiempo los tamaulipecos, ha rebasado todos los límites de tolerancia, pues no se puede vivir con tranquilidad ante los hechos delictivos que imperan y se manifiestan con mayor frecuencia en nuestra entidad. Señor Secretario, ¿cuáles son las acciones y qué medidas se están adoptando para atacar la inseguridad que sigue en aumento en nuestro Estado?. Y por otro lado, es evidente que no se puede ocultar las incapacidades, ineficiencia e ineficacia por parte de la secretaría de la que usted es titular, con respecto al control de los CERESOS en nuestro Estado. Señor Secretario, ¿cuántos servidores públicos han sido sancionados por permitir la introducción de drogas y armas a los centros de readaptación social del Estado?; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto continuó el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeros y compañeras Diputados; señor Secretario. Estaba revisando con atención las

fotografías, las gráficas que aquí nos hizo favor de presentarnos, y tengo dos preguntas. El Estado debe de combatir las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad. Señor Secretario, ¿cuáles son las estrategias implementadas enfocadas a la prevención del delito?; recalco la palabra prevención, ya no tanto como resultados que ustedes aquí nos han informado, sino particularmente en el aspecto de la prevención. Asimismo, quiero comentarle acerca de la policía estatal, me asalta la duda, si esa policía realmente en la práctica se aplica en toda la entidad, en los 43 municipios, porque a mi ver es muy localista esta policía, generalmente la veo aquí en Ciudad Victoria, y pocas veces hemos tenido la oportunidad de ver su desarrollo, su desempeño en el sur de Tamaulipas, no sé en los otros municipios, Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, pero particularmente la veo cuidando supermercados aquí en Ciudad Victoria. Creo que el propósito fundamental de esta policía es de un encargo de mucho más alto nivel, nos podría explicar esa duda por favor, es cuanto Diputado Presidente.”

----- Continuando en este punto el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, señala lo siguiente:

----- “Muchas gracias señor Presidente; señor Secretario José Ives Soberón Tijerina; estimado Pleno Legislativo. Existe una ley en la naturaleza y física también que es la causa y el efecto, la delincuencia está dentro de esta ley, de la causa y del efecto. Yo veo y celebro con mucho ánimo que el Ejecutivo del Estado, atienda tanto la causa como el efecto, hemos visto en su exposición y en el trabajo que nos acaba de mostrar, que considerando que hay una delincuencia, ese efecto lo ataca con más patrullas, con más participación, con profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, con radiocomunicación, denuncias telefónicas a través del 066. Pero también celebro que el Ejecutivo del Estado, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, a través de su Secretaría, atienda la causa de la delincuencia, como es autorizando unidades deportivas en colonias populares, instalaciones culturales también para

que la autoestima de los jóvenes se levante. El empleo es uno de los renglones más importantes para atacar el origen de la delincuencia, y el Gobernador lo ha hecho y lo ha hecho con muy buenos resultados. Señor Secretario, mi pregunta es en relación con la justicia juvenil, con la reforma al artículo 18 constitucional. Para cumplirla se necesitan nuevas estructuras, nuevas instalaciones, yo quiero preguntarle a usted, que con ese motivo va a haber erogaciones de recursos humanos materiales y financieros, ¿están preparados para cumplir con dicha reforma?; es cuanto señor Presidente.”

-----Acto continuó el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, expresa lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; Licenciado José Ives Soberón Tijerina, Secretario de Seguridad Pública del Estado, bienvenido. Como Diputado aquí y como ciudadano en la sociedad tamaulipeca, siento que hay gran preocupación por parte del Gobernador Ingeniero Eugenio Hernández Flores, porque los tamaulipecos vivamos con seguridad. Y a usted señor Director le corresponde rendir buenas cuentas a él y a todos los tamaulipecos. Como persona positiva y que piensa positivo, creo que hay avances, no se detenga ni aún con la incomprensión e intransigencia de algunas personas que al igual que los delincuentes obstruyen el desarrollo de los programas que se reflejarán en un estado de tamaulipecos tranquilos y seguros. Señor Secretario, le pregunto; ¿en qué fundamento jurídico se apoyó para crear la policía metropolitana?; y ¿de dónde se obtienen los recursos para su desempeño en bien de la seguridad pública?. Y la otra es, en los primeros días del presente año, continuaba ante los tamaulipecos y en particular los habitantes de Nuevo Laredo, la preocupación por lo que sucedía en el Penal de la Loma, por asesinatos, fugas y la inseguridad de la zona como consecuencia de todo eso. ¿Qué nos puede comentar respecto a los resultados y las medidas tomadas?; es cuanto Diputado Presidente.”

-----A continuación el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, manifiesta que para dar respuesta a los

planteamientos expuestos por los Diputados que han intervenido en la primera ronda, se concede el uso de la palabra al servidor público asistente por 15 minutos. Al efecto el Licenciado **JOSE IVES SOBERON TIJERINA**, manifiesta lo siguiente:

-----“En relación con lo que cuestionó el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, quiero manifestarle que contamos con los datos de la evaluación y los comportamientos de los delitos de mayor incidencia en el Estado, como son los delitos de robo en todas las modalidades; el robo domiciliario, robo de automóvil, robo a comercio, etcétera. Y en los casos del delito de homicidio son los de más impacto social. Si usted me lo permite, a contrapar a lo que establece la ley orgánica de este Congreso, yo se los haría llegar en término de esta semana, con las tablas y las gráficas que indican el comportamiento de estos robos. Yo me podría basar en municipios de la zona sur del Estado, por ejemplo, el comportamiento de robo, al subir en sus índices en comparación al 2005; aquí en Victoria se ha mantenido y en los municipios fronterizos que es donde mayor índice tenemos a este tipo de comisión de delitos, los parámetros se han detenido, las estadísticas no siempre son bien atendidas, sobre todo por los que son víctimas de los delitos no, pero finalmente tenemos que utilizarlas para saber y establecer como estamos y que es lo que tenemos que hacer, que decisión tenemos que tomar. Si usted me permite, yo con mucho gusto en el transcurso del día de mañana, le haré llegar todas las gráficas con el comportamiento de los delitos para que usted pueda evaluar el comparativo del 2005 y este año; en estos delitos. Y por lo que hace a los 23 municipios, donde hemos integrado los comités de participación ciudadana, nuestros comités tienen dos parámetros, recobrar la confianza de la ciudadanía en los policías, por una parte con la presencia del área de policía donde son las comunidades; pero por otra parte también tienen en llevar tareas de cuestión de prevención, prevención intrafamiliar, prevención, etcétera, etcétera. Por eso, y es una realidad, más adelante la pregunta del Diputado Martín Garza; en relación con programas que hacemos en coordinación con otras entidades de gobierno para no duplicar eso. Y en relación con la evaluación de 8 mil, más de 8 mil

elementos, la mayor parte son policías municipales, entonces los resultados se ponen a la institución de los Presidentes municipales, detallado, con expediente, desde el examen de admisión, ellos toman las direcciones para nosotros continuar. Por lo pronto es que haya, y puedo decirle entre policías estatales, municipales, de la policía ministerial, y de las policías preventivas municipales causaron baja más de 1,400 elementos. No todos derivados de esos exámenes, pero sí de una evaluación permanente en el desempeño de estos elementos. Por lo que hace a la pregunta del Diputado Benjamín López Rivera, de ¿cómo se promueve la participación social en la Secretaría de Seguridad Pública?; en torno a esto, empujamos con un dirección General que se llama Vinculación Social, que se trata de incorporar a la sociedad civil en las tareas de seguridad pública, con el señor Diputado Ceniceros, se trata de llevar programas donde estos comités ya van debidamente informados, organizados, se trata de organizar la sociedad y de trabajar conjuntamente en todas las entidades federativas, de alguna manera disminuir lo que se llama la inseguridad subjetiva o la evidencia inconsciente de seguridad, que es en donde estamos trabajando, en su universo, en diferentes municipios de la entidad. Y el balance de la prevención de delito, bueno pues lo que es de la transmisión del delito, los que conocen la materia, establecen que no es posible cortar ese cuartos, conductas antisociales, evitamos con las acciones que implementamos en materia preventiva. Lo que si pudimos contar son las acciones que hicimos en materia preventiva, por eso que las actividades deportivas, por eso el gran espacio, como decía el Diputado, ahorita en su posicionamiento, el llevar actividades de carácter productivo, cultural, etcétera, son tareas que se llevan a cabo, entre otras por ejemplo, la guía para padres, tiene como objetivo fundamental prevenir la violencia intrafamiliar, que no solamente es consecuencia de la comisión de delitos antisociales, sino de desintegración, etcétera, etcétera. Al Licenciado Martín Garza, efectivamente, yo acompañé un cuadernillo ahí que no se utilizó el uso de power point, en apoyo a lo que estaba exponiendo, entonces, incluso las bases en uno de mis apartados hablo del espacio de selección cultura

para internos y esas fotografías en manera de pinturas, no son acuarelas, son óleos, insistí en ponerlas ahí para que los señores en todo caso, maquillar diariamente, los internos participan en las actividades de carácter cultural. Yo los llamaba hace algunos días, incluso lo pintaba, que los internos están privados de su libertad, y la única libertad es la libertad de pensamiento, y la expresión, entonces yo quiero subrayar que el acoplamiento de estas aptitudes que, efectivamente los internos, ejercen esas libertad de sentimientos, esa expresión, a través de estos ejercicios culturales, de literatura, poesía, etcétera, se lleva diariamente en los CERESOS. Y efectivamente, organizamos carreras deportivas, la organizamos con el propósito, especialmente de formar conciencia entre los jóvenes de decir no a las drogas, esta carrera se prolongó dentro del programa “Lánzate”, es un programa que tiene que hacer conciencia en los jóvenes para que no caigan en adicciones. Y con la publicidad y con la participación de más de 1,500 corredores, creo que logramos el objetivo de decir a los jóvenes que le digan no a las drogas. En cuanto a los programas que hacemos en coordinación con otras instancias, concretamente con el DIF, pues es precisamente con el hecho de no duplicar funciones o actividades. El programa de Guía para Padres es un programa que surge dentro del DIF, pero que nosotros quisimos aprovechar para llevarlo a los comités de participación ciudadana. Y queremos este año que viene, llevar también en coordinación con la Secretaría de Salud, programas en contra de las adicciones, a los Comités de Participación Ciudadana y queremos también llevar cultura en contra de la violencia intrafamiliar. Al Diputado Julio César Martínez, efectivamente en el artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública del Estado, establece las corporaciones; yo esta pregunta, si mal no recuerdo debe de estar en la minuta del año pasado en mi comparecencia, o en el registro de audio, que dí respuesta a esta pregunta, precisamente que me hizo el Diputado Héctor Martín Garza, del propio partido, en donde se me cuestionaba el fundamento de la propia corporación. Y yo en aquella época, un año más o menos les decía que son las facultades que tiene el señor Gobernador, el Titular del Ejecutivo del

Estado, en el artículo 4 de la Ley de Orgánica de la Administración Pública, para crear, modificar o transformar, etcétera, a las dependencias del seguridad pública. Disposición, que lógicamente tiene como motivo, como decimos los abogados, es precisamente que la administración pública sea más ágil en momento determinado con la generación, etcétera, ese es el fundamento de la creación de la policía especial de Tamaulipas. El Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, del Partido Acción Nacional, me preguntaba que cuáles eran las acciones que se habían implementado para fomentar otras acciones en Seguridad Pública. Las acciones de seguridad pública, vienen del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que son equipamiento, profesionalización, redes de telecomunicaciones, participación ciudadana, capacitación, todas esas acciones las hacemos en concordancia con el sistema nacional de seguridad pública. Año tras año después de la aprobación de los recursos para el fondo de seguridad pública, a cada eje se hace un anexo técnico que es aprobado por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, y con base en esos anexos, se realizan las acciones. Por ejemplo las de equipamiento, nosotros tenemos que justificar ante la Secretaría Nacional, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ¿porqué y a qué obedece que nosotros tengamos ese equipamiento?, tanto número de patrullas, etcétera. Es un formato muy completo y muy complejo, que muchas veces, muchas entidades se tardan 7 u 8 meses en identificar los recursos, pero todas esas acciones vienen de bien del sistema nacional. Y usted me menciona también que ¿cuántas personas o servidores públicos han sido consignados a la autoridad correspondiente por permitir el ingreso de drogas a los CERESOS?. Yo si quisiera ser cierto en hacer acciones cuando son sorprendidos infraganti, en contra de servidores públicos que permiten en paso de estas sustancias, si usted me permite, hay una fracción que el Diputado Ceniceros, también en estos días, hacerle llegar el número de los servidores, no lo tengo en la memoria, pero si se ha dado. El Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, me cuestionaba que ¿cuáles son las estrategias implementadas en la prevención del delito?. Las estrategias, como le

digo en el programa sectorial, tiene que ver con lo que es la atención, tiene que ver con el equipamiento, tienen que ver, inclusive con el uniforme que portan los policías, ¿porqué?, porque todo esto está determinado hacia la prevención del delito. Es decir el equipamiento tiene que ver con la mayor presencia policial, tiene que ver con la capacidad, tienen que ser con mayor cobertura en el territorio. Pero la tradición también es, que tiene que haber una participación ciudadana, en la manera que nosotros incorporemos más sectores de la sociedad civil, podremos interactuar con ellos, podremos también implementar programas preventivos como los he mencionado a los otros Diputados. Me preguntaba también que si la policía estatal se aplica en toda la entidad, la respuesta es que no, es una policía, tanto la policía estatal preventiva como la policía especial, que fueron diseñadas desde su creación como policía de apoyo para las otras instituciones de seguridad pública, como los municipios con la Procuraduría General de Justicia del Estado. Yo hago un recuento ahí de los municipios que hemos implementado acciones, la policía estatal preventiva ha estado permanentemente en Nuevo Laredo, desde el año pasado, y hemos hecho apoyos a diversos municipios en programas sobre todo en terreno preventivo, programas operativos preventivos en contra del delito de robo en Victoria, en Aldama, en Tampico, en Madero. Y cuando son requeridos sus servicios por entidades municipales, nosotros montamos los elementos que enfocamos, vemos qué tipo de apoyo requieren y lo hacemos. Pero no tenemos ni el número ni los elementos para tenerlos desplegados en todo el Estado, es una policía de apoyo y de reacción en determinados momentos. El Licenciado Rábago Castillo, nos preguntaba si estábamos preparados para cumplir con dicha reforma, la reforma del artículo 18 constitucional, la implementación con la ley respectiva aquí en Tamaulipas. Y la respuesta es que desde el 13 de marzo en que tuvo la primera entrada en vigor el artículo 18 constitucional, todas las dependencias que estamos involucrados en esta materia como era la Procuraduría, como era la Secretaría General de Gobierno porque es la secretaría de oficio, y lo que es el Poder Judicial del Estado como su juez especializado, lo dimos a la

tarea de hacer estudios, nos reunimos diversos número de reuniones en donde pusimos el papel, las necesidades que íbamos a requerir para poner en marcha la reforma. De tal manera, que la reforma exigía o exige que existan ahora Agencias del Ministerio Público Especializadas en Justicia para Adolescentes, juzgados con la misma especialización de defensores de oficio. Y por lo que hacía al anterior sistema de justicia juvenil, se transformó nada más en la ejecutora de las medidas que van a imponer los jueces. Aquí en Tamaulipas están trabajando las agencias especializadas, están trabajando juzgados especializados, las defensorías y nuestra dependencia trabajadora de prevención del delito, es la Dirección de Reinserción Social y Protección del Adolescente, se dividió en dos funciones. Que es la del tratamiento o el internamiento, para aquellos muchachos que por su condición de mayores de 14 años que hayan cometido delitos graves tengan que ser capacidad de intervenidos. Pero aquellos muchachos que cometieron alguna falta y que por su condición de edad o porque el delito que cometió es más grave, tendrá que permanecer al exterior, pero no quiere decir eso que queden libres definitivamente, tendrán que estar sujetos también a un tratamiento en esta herramienta. De tal manera que ahora no está en sesión este mismo tipo de servicio. Bueno, me quedaría las preguntas del Diputado Villaseñor, el fundamento de la policía metropolitana obedece única y exclusivamente a la facultad que tienen los municipios prevista en el artículo 115 constitucional para convenir con otras entidades de tendencia de su mismo nivel municipal, estatal o federal, en seguridad pública, sino para desarrollo urbano, etcétera, etcétera, ese fue el fundamento y existe un documento. Y bueno, efectivamente tuvimos serios problemas en los CERESOS de Nuevo Laredo a principios de año, tuvimos serios problemas como usted dice, homicidios y fugas, pues las gentes que los cometieron están en los lugares correspondientes, pero por fortuna ese tipo de delitos han disminuido, y a ahorita lo que prevalece en lo CERESOS es la calma y ojalá y permanezca, muchas gracias.”

----- Al efecto participa el Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, para expresar lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Presidencia; compañeros Diputados y Diputadas; señor Secretario. Siendo función tan importante de su Secretaría, es la prevención del delito, le formulo la siguiente pregunta, si tiene el dato del crecimiento de las llamadas tientesitas donde expenden drogas y coinciden en la comisión de delitos. Y como consecuencia de lo anterior, ¿cómo se coordina con las corporaciones policíacas del ámbito federal para intercambiar información para su combate?; es cuanto Diputado Presidente.”

----- A continuación el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, refiere lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente; señor Secretario; la situación actual que impera hacia el interior de los CERESOS en el Estado de Tamaulipas, es muy difícil y complicada, los autogobiernos, las muertes continuas en su interior, la falta de respeto a los derechos humanos de los internos, la prostitución, venta de drogas entre otros delitos, imperantes en los CERESOS estatales. Debido a esto me permito preguntarle ¿porqué se permitió que delincuentes de alta peligrosidad nacional e internacional como lo son Caro Quintero, Ernesto Fonseca, integrantes del cártel de los Arellano Félix, entre otros; y últimamente hace unas horas varios integrantes provenientes de Oaxaca. La pregunta es ¿porqué no es defendible de los tamaulipecos y se permitió que esta clase de delincuentes de alta peligrosidad incrementen la tensión ya imperante en los CERESOS Estatales, siendo que existen estados como lo son Zacatecas, entre otros que no han permitido que esta clase de delincuentes entren en sus territorios estatales?, ¿porqué en Tamaulipas se le permitió al Gobierno Federal, su internamiento en penales estatales?, ¿porqué no se defendió a los tamaulipecos?”

----- Enseguida el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, manifiesta lo siguiente,

----- “Gracias Presidente; me tenía gratamente el Diputado Villaseñor con los aplausos, eh; es la primera vez que le aplauden a usted. Dicen que para decir la verdad, no se necesita traer porra, es traer la verdad, para decir la verdad, simplemente tenerla con eso basta y sobra. Buscar en el camino de la frivolidad la respuesta a lo que la ciudadanía está pidiendo, eso creo que no nos va a conducir más que a un estadio de mayor inseguridad.

Buscan en el reencuentro de los pareceres diferentes con el respeto a las divergencias, eso nos va a llevar a consensos y a buscar que las respuestas se den en ese marco. Usted Secretario no me contestó, no se si porque no tenga el dato, sino ahí se lo encargo, ¿cuántos recursos se asignaron en equipamiento a las corporaciones que usted dirige?; o en su defecto a los municipios si también me lo quiere extender. ¿Cuántos consejos municipales e intermunicipales están instalados en Tamaulipas?; y la otra entiendo muy bien que el deporte es una acción o una serie de acciones que debemos de hacer los ciudadanos para poder evitar los delitos, pero entonces si es así, yo le voy a pedir, que por favor, nos vuelva a comentar bajo ¿qué argumentos tenemos que hacer acciones que nos den la certeza de prevenir el delito?; tenemos que hacer acciones conjuntas, es importante entender que usted titula una Secretaría que de acuerdo al presupuesto de egresos aprobado por esta soberanía, es la tercer dependencia estatal de mayor presupuesto en Tamaulipas a ejercer, usted tiene un presupuesto a ejercer de 584 millones en \$863,542.00; entonces creo yo que no basta con las buenas voluntades, necesitamos acciones. Y la otra, en efecto usted dice que el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, faculta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, en efecto, pero también tiene por norma los ayuntamientos que pedir a esta soberanía, la autorización para la creación de policías preventivos. Esto ya fue tema de debate que usted y yo hace un año debatimos, y pareciera ser que yo tuve razón, porque tiempo después mandaron a esta soberanía el acuerdo; es cuanto Presidente.”

-----Continuando con las intervenciones, participa el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, para señalar lo siguiente:

-----“Con permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados, ciudadano Secretario. Pues yo creo nos quedan y nos siguen quedando varias dudas en cuanto a preguntas que se han hecho, me llamó la atención el hecho de usted nos informa, que se han dado de baja un gran número de policías. Mi pregunta es ¿se les observa?; ¿se les tiene bajo observación después de ser despedidos?; ¿se le han fincado responsabilidades penales a algunos de ellos?; otra de las preguntas

es ¿existe una verdadera coordinación con la Secretaría de Seguridad Nacional?; ¿cuáles son los convenios que hasta la fecha han firmado con ella?; ¿y si han resultado de beneficio para la propia Secretaría del Estado?. Y una de las preguntas, porque también, la actitud gorilezca de muchos policías, no le deja más el recurso a la ciudadanía que acudir a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, mi pregunta es ¿se les atiende las recomendaciones que se les hacen en cuanto a la conducta de estos servidores públicos?; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, expresa lo siguiente:

----- “Con su venia Presidente; señor Secretario, puede haber avances, pero es cierto que la percepción ciudadana todavía demanda muchas acciones de seguridad. Y algo que nos preocupa siguen siendo los CERESOS, es bien sabido que las condiciones de vida en la población interna en los CERESOS de Tamaulipas, se asemeja a la desigualdad social que vivimos en la vida diaria. Las desigualdades son marcadas, para unos existe la aglomeración, la marginación, la falta de medios de salud, la falta de agua y alimentos, mientras para otros se observan internos en zonas exclusivas, los lugares de privilegio, que la corrupción fomenta y protege. Señor Secretario ¿cuáles son las estrategias para combatir la corrupción que impera dentro de los CERESOS en el Estado?. Y de acuerdo a los estudios y registros propios de su dependencia en los CERESOS, ¿cuántos de éstos son primos de delincuentes y en qué número pueden ser liberados con el pago de una fianza?. Una pregunta más, en las entregas de equipamiento a los municipios ¿cuál es la fórmula que se emplea para su distribución?; y en su caso las condiciones especiales que son tomadas en cuenta. Y algo más, siempre se ha conocido la aplicación de exámenes antidoping, hoy no lo vi en el informe, pero preguntaría, de haberse realizado en este año, ¿cuántos salieron positivos?. La entrega de recursos de equipamiento a los municipios, ¿cuál es la fórmula que se usa? y en su caso, ¿qué condiciones especiales se establece para abundar en ese equipamiento?.”

----- Acto continuó el Diputado **ROBERTO BENET RAMOS**, expresa lo siguiente:



-----“Con permiso de la Mesa Directiva; señor Secretario bienvenido y buenas tardes. Yo quisiera saber ¿de qué manera impactó la reforma al 18 constitucional en los centros para menores?. Como siguiente pregunta secretario; ¿qué beneficio le trae al interno la sistematización informática penitenciaria?; esas son las preguntas Secretario, muy amable.”

-----Continuando en este punto el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente; señor Secretario, es de todos sabido que es preocupante la inseguridad en nuestro país y por ende en nuestro Estado. El Congreso comparte esa preocupación, nosotros como representantes populares, la sociedad nos pregunta ¿qué se hace al respecto?, sabemos que de los funcionarios a su cargo, están comprometidos precisamente con esa sociedad. Y una muestra es, de que, no hemos estado ajenos a la violencia dentro de los penales. Señor Secretario, ¿qué motivó el cierre de los penales de Tampico y Nuevo Laredo?; ¿cómo se vio reflejada la sobrepoblación en los demás penales con estas clausuras?; ¿si se tienen algunos planes, proyectos para los nuevos, si va a haber nuevos centros de readaptación?; y me voy a permitir otra pregunta que es ¿qué medidas se están tomando para que el CERESO regional de Altamira no siga contaminando con aguas negras a los vecinos y comunidades aledañas?, es todo Diputado Presidente.”

-----Acto continuó el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, concede el uso de la palabra al Licenciado **JOSE IVES SOBERON TIJERINA**, hasta por 15 minutos.

-----“En relación con lo que comentó el Diputado López Rivera, que de qué manera estamos organizados para recibir denuncias en contra de tienditas o donde se expenden drogas. Aquí en Tamaulipas como en otras entidades de la República, se puso en operación el teléfono 089, que es un teléfono de denuncia anónima, en donde en el momento en que se contesta, cuando la gente llama, no se preguntan datos, no se preguntan los nombres, municipios, absolutamente nada. Se presenta la denuncia y se registra y dependiendo de lo que se trate la denuncia se opta, si tiene

mucho que ver con violencia intrafamiliar, tiene mucho que ver con algunos de estos hechos, pero la mayor parte tiene que ver precisamente con este delito que mencionan que es el narcomenudeo. Ahora de ¿qué manera lo coordinamos?, nos dice usted con las otras instancias, aquí en Tamaulipas funciona un grupo de colaboración institucional, eso es derivado del Consejo Estatal de Seguridad Pública y nos reunimos por lo regular una vez al mes y cuando las oficinas ameritan nos reunimos 2 veces al mes. En esas reuniones nosotros entregamos el catálogo de llamadas, debidamente autografiadas, al Delegado de la Procuraduría General de la República, y ellos ya inician los procesos, los procedimientos correspondientes. Y nos rinden cuentas de los avances de las averiguaciones que se hicieron con motivo de estos hechos; en este sentido es la respuesta de esta pregunta. Al Diputado Julio César Martínez Infante, pues bueno me hace una mención sobre la cuestión que impera en los CERESOS, bueno, pregunta que ¿porqué se permitió que delincuentes de alta peligrosidad ingresaran a CERESOS de Tamaulipas?. Si efectivamente, lo vivimos en Nuevo Laredo, que hay limpias, sobre todo del crimen organizado, en cuestiones de no existir una relación, ingresan a CERESOS estatales porque no hay suficientes espacios en CERESOS Federales, y ahí los jueces de distrito reciben las averiguaciones correspondientes. Sin embargo, los internos de alta peligrosidad que mencionó el Diputado, yo coincido con el Diputado en ese sentido, es decir, de alguna manera esta presencia de estas gentes, que nos alteran y vienen a concentrar de alguna manera lo que se está viviendo en Tamaulipas. Sin embargo, estos internos de alta peligrosidad que él menciona, Diputado que usted menciona, ingresaron al CEFERESO de Tamaulipas, es un CEFERESO un Centro Federal de Readaptación Social y ahí los señores que mandan, son los señores los de la PGR o los de la SIEDO o los propios Jueces de Distrito, son los que ordenan en qué centro se van a internar, si el delito es de competencia federal, los pueden internar en cualquiera de los tres Ceresos Federales en la república. Cuando no lo consideran conveniente, los internan en los CERESOS de los Estados con la problemática que nos traen acá. Esa

es la problemática que tenemos; aquí en Tamaulipas de cerca de 7,500 internos que tenemos, tenemos cerca de 2,000 internos federales. Que los tenemos guardados en el domicilio de justicia federal, esa es la situación señor Diputado. En lo que menciona el Diputado Héctor Martín Garza González, le ofrezco una disculpa por haber hecho caso omiso a su petición y no haberle dado respuesta de las inversiones en materia de seguridad. Este año en relación con el presupuesto a ejercer, en el eje de profesionalización, se invirtieron en exámenes y evaluaciones, acciones que son para los agentes de seguridad pública del estado, 18 millones de pesos o más en equipamiento, que es lo que usted me preguntaba, es armamento, uniformes, equipo antimotín y de protección, equipo de transporte, inmobiliario y equipo, se invirtieron 20 millones 065 pesos. La relación de telecomunicaciones, que forma parte también, ya es primordial del sistema nacional, que es desde hace 8 años, viene funcionando esta red nacional de comunicaciones para la Secretaría de Seguridad Pública, a través de los sistemas de radio comunicación, tenemos una gran petra de conocimiento facial, se invirtieron 100 millones de pesos, por mantenimiento. El sistema nacional de información, en la instalación de verificadores y censores con un sistema de rieles, como lo comentamos vía electrónico, vio, no se como se llama las acciones con aparatos, se invirtieron más de 10 millones 350 mil pesos, se recibió por 525 mil pesos. En infraestructura quedarán comprendidos la seguridad pública, se invirtieron 10'619 mil pesos. En instancias de coordinación en la ejecución de servicio médico-forense que opera para el gobierno. Hasta 17 millones de pesos. Con base en el ADN, equipo y transporte. El seguimiento y evaluación de seguridad pública 1 millón 260 mil pesos. Y en operativos conjuntos tenemos 2 millones 790 mil pesos. Que esta es la información, haremos un análisis más detallado. En cuanto a los Consejos Municipales, que están funcionando y con lo que acontece, los Consejos de Seguridad pública, que son una instancia de coordinación municipal de todas las autoridades que tienen que ver en seguridad pública, están integrados en su servicio. Y han sesionado en Abasolo 2, si quieren les

detalle, o se los dejo por escrito, las veces que han sesionado cada uno de estos Consejos Municipales de Seguridad Pública. Si quieren ahí se los dejo para que lo chequen. Seguramente no quisiera ser insistente, en el municipio el de la facultad es el contralor. La autorización que se pidió en relación con la policía metropolitana, es no fue precisamente para la creación de la policía, sino para la aprobación del convenio que celebraron los ayuntamientos para la institucionalización de esa formación. Pero si ha sido, por ejemplo un convenio, para hacer, por ejemplo un tiradero de basura conurbado, y convinieron en eso, aquí tendría que ver la autorización del Congreso, cualquier convenio intermunicipal tiene que pasar por el tamiz de la aprobación del Congreso, eso fue lo que se dio con la policía, con el convenio. Diputado Arturo Sarrelangue, en las bajas de policías, insistía en la observación, lamentablemente la respuesta queda aquí en el círculo; cuando el elemento deja la corporación, nos queda un inherente en el expediente del policía, en donde están sus datos, su domicilio, sus parientes más cercanos, y es el seguimiento que se le da. Pero lo cierto es que el policía se transforma en un, si no se integra la comisión previa y no se comunica a seguridad, el policía es dado de baja, bien sea por liquidación o por cualquier otra causa que no amerite consignación, pues se transforma en un ciudadano común y corriente con todas las garantías constitucionales que tenemos todos los ciudadanos de aquí de México. Entonces sería un poco irrentorio el estarlos fiscalizando después de que concluido el contrato. Pero la respuesta que tenemos únicamente, lo que nos queda son los expedientes, que ahora con el sistema informático que tenemos, ya los tenemos a esos sí, electrónicamente controlado, esa es la respuesta. Y me preguntaba usted ¿cuál es la forma de coordinación con las instancias federales?, la instancia natural en coordinación con las instancias federales, es el Consejo Nacional de Seguridad Pública, la ley que establece las normas de coordinación del sistema nacional de seguridad pública, establece el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que se decide el Presidente de la República en turno, si regularmente el que conduce el trabajo, es el secretario de seguridad

pública, también en turno. Y otra instancia de coordinación que se llevó a cabo en los últimos 2 años de la administración general, es la conferencia nacional de secretarios, u homólogos de seguridad pública, que se ha reunidos dos meses, en el año, en los últimos meses del año pasado. Ahí se toman acuerdos importantes en las regiones que yo menciono, y es una forma. Por lo regular le digo, que en las últimas dos reuniones a que asistimos del consejo nacional, se tomaron importantes acuerdos, entre otros, incluyendo las de los operativos conjuntos y eso es con todo lo demás eso es la instancia de coordinación federal, a parte de la coordinación cotidiana y diaria que tenemos con las autoridades federales de la materia, como en el caso del año pasado, y parte de este año, del programa México Seguro, tuvimos una intensa colaboración con la gente de seguridad pública del Presidente de la República y factores que implementó el programa México Seguro. Esas son las instancias de coordinación que tenemos con las; algo me decía usted, sobre los policías x, ok, que incurran en abusos y que mucha gente, ciudadanos tiene que pedir apoyo en la Comisión de Derechos Humanos, sean estatal o a no gubernamentales para el caso de los hechos. En lo que a nosotros respecta, todas y cada una de las recomendaciones que no ha hecho, tanto en el terreno estatal, las generales que nos han hecho, tanto por uso de la fuerza, han sido aceptadas y estamos en proceso de cumplimiento de algunas, y otras ya están, ya nos las ha tenido por cumplidas, porque muchas veces se han reiniciado procedimientos administrativos en contra de policías por abusos, etcétera, y por lograr las estamos cumpliendo, ese es el procedimiento que seguimos con las recomendaciones de derechos humanos. El Diputado Alejandro Sáenz Garza, las estrategias para combatir la corrupción en los CERESOS, ese es el tema que se tocó. Bueno ese el sacramento de todos los días, por lo regular los CERESOS como el de aquí, como el de Reynosa, o el de Matamoros, que es el flujo de visita que recibe es denso, en un CERESO mas de 2 mil el flujo de visitantes diarios. Pero la revisión que se hace ahí es minuciosa, muchas veces la visita se molesta, nosotros hemos cuando tenemos gente del municipio en el CERESO de Victoria, ya también

automatizamos y utilizamos la identificación por el simple hecho de poner la huella aparece la foto y la autorización para visitar al interno. Eso nos hace más ágil la revisión y el ingreso, pero tenemos que estar vigilando continuamente a la visita del interno, que muchas veces causa molestia, porque lo primero que llegan a la visita, oye pues me revisaron ahí, casi me desnudan, aquí y allá, y tenemos que estar con la condición de no ofender a la visita, pero sí de hacer una revisión minuciosa para evitar, precisamente. Ahora la corrupción, darle los datos a un Diputado, en relación con los tiempos, por lo pronto dos Directores han sido de bajas, y elementos de 9 a 17, nosotros tenemos 19, así de entrada tenemos completos del que han sido designadas, con sorprender y vamos cotidianamente a revisiones hacia el interior de los centros, para decomisar armas hechizas o armas de fuego, o lo que sea, para evitar ese tipo de situaciones, decomisar celulares, etcétera. Es permanente la estrategia del programa en función. En cuanto a una pregunta que se me hizo es una muy interesante, y no sabemos del delincuente, sino a internos que están por delitos realmente menores, pero que muchas veces se le dicta sentencia contable, es decir que tiene que pagar una multa de 200, 300 pesos o de 800 pesos y no hay quien la pague, entonces ahí también están, tiene que purgar, se han otorgado beneficios, cuando han purgado dos meses, por ejemplo para que salgan en libertad. ¿Qué fue lo que hicimos?, se hizo un convenio con TELMEX, insistimos con el gobierno federal que nos apoyara para que otorgara beneficios, y obtuvimos una respuesta muy positiva y tuvimos que el gobierno del estado, ha implementado un sistema de fianza y pago de conmutaciones para poder poner en libertad estas gentes y que bueno a parte de la carga que nos corresponde, desde el punto de vista económico, pues se robaron una cosa ahí en Soriana, donde sean y no son de aquí van de paso, y resulta que se les da sentencia y para pagar, ya tengo los datos precisos y si me lo permite se los habo llegar, por delito, por asunción, la fecha que tienen que mayor beneficio. El Diputado Montiel, eso nos permite saber cuáles son los delincuentes y cuáles tienen derecho a tener su libertad, y estamos trabajando precisamente en eso, logramos bajar un 14% la

población penitenciaria en este año. Muchas gracias, bueno al último me hicieron una pregunta importante del Diputado Sáenz, señor Presidente, que son los recursos a los municipios. Yo creo que es una pregunta interesante, desde que inició el sistema de seguridad pública en forma adicional, se implementa el sistema nacional, pero los recursos comienzan a fluir, o se instrumentan a partir del 1997, con la creación de los fideicomisos en todos los estados. Pero ¿qué pasaba antes de esta implementación?, que los recursos para los municipios bajaba por las tesorerías municipales y no llegaban a los municipios. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión modifica las estrategias y establece que los recursos del ramo 33 de FONDAMUN, les lleguen directamente a los municipios. Y así se hace hasta la fecha, de la federación directamente les llega a los municipios, los ramos, los recursos para el FONDAMUN que tiene dos etiquetas, es pago de deuda y seguridad pública. Adicionalmente de los recursos que la federación destina al estado, a las entidades federativas y que se mezclan con la aportación del estado, y se componen lo que se llama el Fondo de Seguridad Pública, la federación le manda a su municipio, en sus casos los 43 los apoyos directos para seguridad pública. Y lógicamente las fórmulas yo no las conozco, pero hay fórmulas para la asignación de los recursos; por ejemplo ustedes saben que yo fui Secretario del Ayuntamiento de Matamoros; Matamoros, recibía un promedio de 10 millones mensuales para este ramo. Es decir, unos 120 millones de pesos; platiqué con un Presidente Municipal, y le pregunté cuánto recibía y me dice que él recibe 1 millón 300 mil pesos mensuales; les digo las fórmulas las desconozco y bueno ya los Presidentes deciden cuáles son los destinos que se les dan a estos recursos. Esa es la mecánica de los recursos en materia de seguridad pública; ahora bien, puede existir un convenio entre Presidente Municipales y el Ejecutivo del Estado, para equipamiento o para compra de y se puede 70, 30, o 50, 50 etcétera; puede haber un arreglo ahí. Por lo que hace por ejemplo al proyecto frontera norte, son recursos que el gobernador gestionó con la Secretaría de Seguridad Pública Federal este año y que se llegó a un acuerdo con el Gobernador y el Secretario Medina Mora, y esos recursos se

destinaron para el proyecto frontera norte. De tal manera que esos recursos pasan íntegros para el beneficio de los municipios de la frontera. Este año se formó una etapa, como ustedes se dieron cuenta, de vigilancia y GPS para las unidades, probablemente el año que entra los estudios, diagnósticos de las naciones, de poblaciones, etcétera, equipamiento, seguramente el año que entra. Pero ese es un acuerdo, es un proyecto del Ejecutivo del Estado, para fortalecer esos municipios de la frontera. Ahora, se puede llegar a esos municipios, con la metropolitana se hizo un acuerdo por de 50-50 y funcionó. En Matamoros si hay un acuerdo, probablemente funcione; pero en sí los municipios tienen sus propios recursos para seguridad pública a través del ramo 33, el que se ha conocido en el fondo FORTAMUN; gracias Presidente por su atención y espero haber dado respuesta al Diputado Alejandro Sáenz Garza; que le faltó a los centros la reforma al 18 constitucional. Que le podría decir, de 40, 45, 47 muchachos que teníamos nos aumentó a 180, situación soportable para los centros tanto de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Güémez, Altamira y Mante. Qué hacemos, tenemos que enfrentar un problema, lógicamente que los muchachos adolescentes que cometen delitos federales o ante esquemas, y que hay que ingresar y los hechos graves tienen que ingresar a los centros nuestros porque la federación no tiene. Entonces cuanto estos muchachos son de entre 16, 18 años, los trasladamos aquí a Güémez y ahí los atendemos, por su edad, antecedentes, etcétera, son muchachos de otros perfiles distintos a los que teníamos anteriormente en los centros. Y los beneficios del interno, pues con la internación en los CERESOS, nos permite estar informando al interno como va su asunto, y nos permite también ser puntuales en los ordenamientos de delitos. Y tengo que guardar, para el Diputado Montiel, de los centros de Altamira, en 1955, 56, por ahí la donación pero muchos centros, antes de esa comunicación que nos hizo, entre los que se encontraban Matamoros, que ya fue, el de Andonegui y el de la Loma, entonces los CERESOS, estos centros no estaban diseñados para aplicar las normas de prevención los CERESOS de Andonegui, los empleados de la Loma, que se hizo tomar la determinación y fueron

trasladados a los CERESOS de Altamira y en su caso el CERESO de Nuevo Laredo, que se construyó, se entregó este año y eso nos permitió no incidir en la sobrepoblación penitenciaria, inclusive tenemos espacios todavía disponibles en Altamira, Y bueno, pues el Gobernador, están pendientes el del CERESO de aquí de Victoria, que de las oficinas que tenía, fue construido por la secretaría, entonces está previsto una aquí en Victoria y entregar a Ciudad Victoria el CERESO. Señor Presidente, una disculpa por haberme excedido en el tiempo.”

-----Enseguida el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, consulta a los Grupos Parlamentarios para que formulen sus consideraciones finales.

-----Acto seguido participa el Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, quien señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente; Honorable Presidium; compañeros Diputados y Diputadas; señor Secretario. La seguridad pública, es sin lugar a dudas el mayor de los bienes que integra el bien común, porque de ello depende el goce y disfrute de la vida, de los bienes y sobre todo de la libertad. Entonces, la paz pública habla de un buen gobierno y un comportamiento civilizado de los gobernados. En ese sentido, el plantearse como política de gobierno, instituciones fuertes y confiables para una sociedad segura, abona a la inquietud de los ciudadanos por la creciente inseguridad pública a la que se enfrentan en la vida cotidiana. En ese sentido, la prevención como prioridad, combate de raíz la demanda de justicia y tranquilidad que es un reclamo de la comunidad, cuya atención es impostergable. El Partido del Trabajo, considera fundamentalmente la participación directa de la sociedad para la prevención del delito. Toda acción gubernamental divorciada del pueblo, tendrá irremediamente el fracaso, en ese sentido, consideramos acertada la integración de 2,470 comités vecinales de participación ciudadana, en él se centra un instrumento, no solo para señalar la incidencia del delito, sino además un vigilante seguro contra las corporaciones policíacas que en alguna ocasión se pasan del lado de la delincuencia. Asimismo, en el estado se habían registrado una gran cantidad de

incidentes provocados por la existencia de ganado en las carreteras de la patrulla rural de recoger y entregar a sus dueños el ganado referido, se ha evitado muchos accidentes que normalmente sucedía en las carreteras, con lamentables pérdidas de vida. En ese renglón, queda de nuestra parte legislar para sancionar la responsabilidad que ocasiona estas conductas; es cuanto Diputado Presidente; y le agradecemos su comparecencia señor Secretario y la contestación de sus preguntas.”

----- Acto continuo participa el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Gracias Presidente, el rostro social y la columna vertebral de cualquier gobierno que se jacte de tener esencia popular, debe de estar fundamentado en tres grandes ejes. El primero, la educación, la salud y seguridad pública. Mientras que la salud es la conservación y la preservación del ser, la educación es la superación del hombre, y si ambos coinciden en la salvaguarda, tenemos que tener seguridad, de nada sirven obras suntuosas, presupuestos que vayan a mejorar el entorno social, si el ciudadano no tiene lo mínimo que es darle la certeza en sus vidas, en sus quehaceres. Por eso, Secretario, usted tiene en sus manos una amplia gama para poderle dar respuesta puntual al pueblo de Tamaulipas y a quien le otorgó la confianza, que es el titular del Poder Ejecutivo. Por nuestra parte, tenemos que ser claros y precisos, son acciones insuficientes, porque mientras existan hombres o mujeres, que por falta de voluntad de la autoridad correspondiente, para liberarlos o preliberarlos, y que por circunstancias administrativas todavía están en los CERESOS de la entidad, es insuficiente. Es insuficiente, porque mientras existan ciudadanos que se quejen en el transitar de sus hogares a su trabajo o de su trabajo a su centro deportivo, de alguien que trasgredió su vida, es insuficiente la acción de gobernar. Es insuficiente, porque por encima de cualquier circunstancia, el estado debe de estar a la altura de los ciudadanos. Hoy en Tamaulipas, se requieren más acciones para poder respaldar la confianza que esa ciudadanía les brindó. Mas allá de nuestras divergencias, pero mucho más allá, está un punto de coincidencia, quienes venimos aquí a proponer,

no lo hacemos con un afán para poder trasladar en una contienda estéril, nuestras divergencias, sino para buscar un punto en la coincidencia y darle a los tamaulipecos, a esos que nos pagan, a ellos, darles la certeza de que vamos a estar a la altura de sus circunstancias. Hoy, Tamaulipas y México nos requieren unidos, hoy pareciera ser que el Secretario tiene que brindarnos un mejor esfuerzo para salvaguardar la integridad de los tamaulipecos; es cuanto.”

-----Acto seguido participa el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, señalando lo siguiente;

-----“Con el permiso de todos, la seguridad pública es la función a cargo del Ejecutivo del Estado, que por cierto no se lleva a cabo con la certeza de que se esté haciendo lo necesario, es más, valga la incongruencia, existe la plena seguridad de que no se está cumpliendo con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Las autoridades competentes solo alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del desubicado delincuente y del menor infractor. En este último rubro, nos queda claro que la reclusión de los delincuentes en los CERESOS de Tamaulipas, está muy distante de cumplir con la función a que se obligan estos centros, de realizar acciones y estrategias que permitan la readaptación de aquellos que delinquen. En lugar de ofrecer personas completamente listas y adaptadas para su integración social, se convierten en verdaderas escuelas de delincuencia, donde se fomentan las drogas y el alcohol, la prostitución, la introducción de armas de todo tipo, venta de protección y trato preferencial a ciertos criminales, y lo que es peor, muchas de las veces se llega al descaro de delinquir en contra de la ciudadanía tamaulipeca, desde el interior de los CERESOS mismos. Falta afán y pulcritud en la elección de buenos funcionarios penitenciarios, y falta decisión para correr a aquellos que solo dañan. En otro tema, nos enoja mucho ver que no hay equidad en la distribución de los recursos y equipos para la seguridad pública hacia los municipios. Por una

parte, usted dice que es complejo armar esto del presupuesto, cuanto le toca a cada quien y como distribuir estos recursos, y que si la federación. Si usted pusiera transparencia a su trabajo, no sería tan complejo, aplique una fórmula basada en la justicia distributiva, no una fórmula de tipo política y así los municipios, no se verían afectados por la discriminación de la que frecuentemente son objeto. Ahí está el caso de las pocas patrullas y equipos para Reynosa, que no fueron de distribución directa de la federación y que de 350 solo le tocaron 26 y este año nos fue pero. Nuestro territorio es Tamaulipas y los delitos y crímenes cometidos en este estado son responsabilidad de su secretaría y del Ejecutivo. Claro que debe de existir la coordinación con los otros niveles de gobierno, pero eso no lo excluye de su deber. Se requiere que usted sea oficioso en su tarea, no que sea omiso. Olvídense de que si usted es de un partido y yo soy de otro y que si aquel Diputado ama al Peje y que el otro odia a Madrazo, y que nosotros confiamos en el Presidente Calderón, nuestro territorio se llama Tamaulipas y nuestro ambiente y deber será siempre Tamaulipas. Y señor Secretario, en Tamaulipas se sigue respirando un ambiente de inseguridad que nos preocupa a todos los ciudadanos, esto además de brindar la apariencia de un Estado inseguro, afecta también el clima para los negocios, ahuyenta las inversiones en la región, el turismo e impide el adecuado desarrollo económico. La realidad tamaulipeca en cuanto al grave problema de inseguridad que enfrenta nuestro estado, es percibido por la ciudadanía, como un asunto que requiere verdadera preocupación de las autoridades competentes. Es inaceptable e irresponsable una actitud de optimismo como la que usted manifiesta. Mientras que muchos tamaulipecos están en riesgo de verse afectados en su integridad física, libertades y derechos, y así fuera un solo ciudadano el que estuviera en ese riesgo, es su deber señor Secretario y del Ejecutivo del Estado, mostrar una actitud de real preocupación, una actitud contundente en la prevención y la lucha contra el delito, la impunidad y los delincuentes. No tiene usted mucho tiempo para la reflexión, porque en este momento, algún ciudadano se enfrente no solo al delito, sino a la ineptitud y despreocupación de

autoridades y gobernantes. Gobernantes que gracias a su descuido, gozan de la desconfianza cada día de más y más ciudadanos tamaulipecos; es cuanto.”

-----Hace uso de la Tribuna el Diputado **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, expresando lo siguiente.

-----“Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados; Señor Secretario de Seguridad Pública. El día de hoy, además de cumplir con el ejercicio de rendición de cuentas determinado por nuestra Constitución, tuvimos la oportunidad de referir y abundar en el tratamiento de las acciones y programas con los que el gobierno estatal trabaja para impulsar la seguridad física y patrimonial de los tamaulipecos, así como la tranquilidad social de nuestro Estado. La seguridad pública es una de las mayores deudas que tiene el Estado con su sociedad. Se trata de un pendiente que ha acumulado ya buena parte de nuestra historia reciente. Y es un rezago que, ante todo, ha dejado una huella muy visible en la percepción que tenemos de ello en nuestro país y nuestro Estado propio. La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional reconoce los logros obtenidos en el corto tiempo de su administración, pero también queremos recordarle señor Secretario que el derecho a la seguridad pública es un derecho humano fundamental y es obligación del Estado garantizar su ejercicio. De conformidad con el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, este derecho comprende no solamente la tranquilidad de no ser víctimas de los hechos delictivos sino, también, la de vivir en un Estado Constitucional de derecho. La delincuencia y en particular la delincuencia organizada opera cada vez más y con mayor grado de precisión, rebasando a las autoridades encargadas de perseguir los delitos, sabemos que existen bandas que operan desde las cárceles, grupos dedicados al robo de autos, secuestradores y vendedores de droga que están mucho mejor articulados que los cuerpos policíacos que tienen a cargo nuestra seguridad. Esta situación incrementa la desconfianza de los ciudadanos en las autoridades,

en algunos casos coludidas con los propios delincuentes, la justicia por propia mano, aunque afortunadamente aislada, puede transformarse en una situación común ante la actuación débil de una autoridad que ha sido superada. Ahora bien sin demérito de los logros que a mencionado en este segundo Informe de Gobierno, la Secretaría a su cargo debe de construir una política de seguridad pública a partir de principios firmes, tales como ningún poder puede estar por encima del poder del Estado en el combate a la delincuencia. La prevención del delito es la prioridad más alta de la política impulsada desde la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, La delincuencia sólo puede derrotarse por medio de una coordinación eficaz entre los tres Poderes, los tres niveles de gobierno y los ciudadanos, La lucha contra la delincuencia no debe tener bandera política ni color partidista. La batalla contra los delincuentes requiere de hombres limpios. No debe haber espacio para la corrupción en los cuerpos responsables de mantener la seguridad, estos principios deben ser el cimiento de una estrategia de largo aliento que debe avocarse a generar resultados concretos para la ciudadanía. Por otro lado, debemos corregir la debilidad institucional y fortalecer a las policías de todo nuestro Estado mediante la instauración de un modelo policial técnico, sustentado en procedimientos sistemáticos de operación, así como en la plena coordinación y colaboración de los cuerpos policíacos de todos los niveles de gobierno. Señor Secretario, la democracia como forma de gobierno tiene como fin el bien común, la solución de los problemas colectivos con el concurso y la voluntad de todos. En la democracia no debe de haber adversarios, hay opiniones diferentes, no hay imposiciones ni autoritarismo, se logran consensos, por lo que este momento es propicio para convocar los esfuerzos conjuntos en pro de contener el delito y lograr un ambiente de respeto por los demás y del exacto cumplimiento de las normas. Es así, que observamos ante todo, voluntad, sentido y estrategia en el ejercicio de esta responsabilidad para enfrentar los retos y adversidades que trae consigo. Como representantes populares estaremos atentos a que las medidas y los proyectos que aquí han sido expuestos, cumplan

con las expectativas generales y sobre todo, que den resultados en la reducción de los índices de delincuencia que registra nuestro estado. Estas son las consideraciones finales del Grupo Parlamentario el PRI, agradecemos al señor Secretario sus respuestas a nuestros cuestionamientos y lo exhortamos a que ponga su mayor empeño por salvaguardar la paz y la seguridad social de los tamaulipecos; es cuanto. Muchas gracias.”

-----Enseguida el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, concede el uso de la palabra al Licenciado **JOSE IVES SOBERON TIJERINA**, para dar respuesta a los cuestionamientos y para dar su mensaje conclusivo hasta por un máximo de 10 minutos.

-----Acto seguido el Licenciado **JOSE IVES SOBERON TIJERINA**, manifiesta lo siguiente.

-----“Muchas gracias Señor Presidente; señores Diputados; les quiero agradecer la atención y el haberme recibido en este recinto solemne el día de hoy, en ejercicio democrático, en ejercicio que creo que es en beneficio de todos, en donde nos hace tomar conciencia y de las condiciones que, de esta asamblea, serán tomadas en cuenta para corregir rumbos. En segundo término coincido con el Diputado, que la seguridad pública es para garantizar un buen desarrollo social y desarrollo económico, de desarrollo personal, inclusive la para la ciudad mejores condiciones de vida. Coincido también con el Diputado Héctor Martín Garza González, en el sentido de que las acciones de la seguridad pública es un proceso inacabado, es un proceso que debe de estarse construyendo día con día. Como decía hace rato este sistema nacional se creó hace 10 años, sin embargo comienza a mayores recursos en 1997, 10 años de esfuerzo en el áreas del estado y municipios, se están consolidando día a día. Qué fue lo que pasó en estos años, de todos los rezagos que tiene la seguridad pública. Los planteamientos del Diputado Alfonso de León, que debemos de olvidarnos de los colores partidistas, debemos de olvidarnos, tenemos que tomarnos de la mano y caminar juntos en esta difícil tarea de seguridad pública. Yo me dí a la tarea de realizar los planteamientos que hizo el Presidente Calderón como candidato un día 30 de mayo del 2006, donde la seguridad pública y el programa de seguridad pública de gobierno que

debemos de saber lo que es política, debemos de encontrar el mencionó que seguramente podrá asegurarse en el plan nacional de desarrollo, pero sobre todo en estas tareas tan importante esta es tarea de todos. Me queda nada más agradecer, muchas gracias señor Presidente.”

----- Enseguida el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, refiere lo siguiente:

----- “A nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, agradezco la presencia del Secretario de **Seguridad Pública del Estado**, Licenciado **José Ives Soberón Tijerina**, ante este Pleno Legislativo, para analizar los aspectos relativos al despacho de su cargo en el marco del análisis del segundo Informe de Gobierno.

----- Es menester señalarle que, sin lugar a dudas, este intercambio abierto de opiniones sobre la base de la libertad de expresión y en un contexto de diálogo entre dos ámbitos distintos del Poder Público en Tamaulipas, fortalece el ejercicio de gobernar por el bien de nuestra sociedad. Muchas Gracias.”

-----**(RECESO)**

----- Continuando en el punto de Comparecencias el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, manifiesta que se habrá el punto relativo a la presencia ante el Pleno Legislativo del Procurador General de Justicia del Estado. Al efecto solicita a los Diputados **JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA, ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ y JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, tengan a bien ir por el citado servidor público a las oficinas de la Junta de Coordinación Política y trasladarlo al Salón de Sesiones, declarándose un receso en tanto se cumple la encomienda.

----- Una vez reanudada la Sesión, el Diputado Presidente, da una cordial bienvenida al Ciudadano Licenciado **ANIBAL PEREZ VARGAS**, Procurador General de Justicia del Estado, y enseguida da a conocer la mecánica con la cual se sujetará la comparecencia del servidor público asistente, concediéndole al efecto el uso de la palabra.

----- En este tenor, el Licenciado **ANIBAL PEREZ VARGAS**, inicia su intervención expresando lo siguiente.



-----“Señor Presidente de la Mesa Directiva, señor Diputado Ramón Garza Barrios, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado y Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado. Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional. Señoras Diputadas y señores Diputados. Como lo previene el último párrafo del artículo 93 de la Constitución Política local, en un acto republicano y de transparencia de gestión, doy cuenta del estado que guarda el ramo de la procuración de justicia. De los diez compromisos para un buen gobierno, que el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado, asumió frente a los tamaulipecos, dos encuentran afinidad con la procuración de justicia, según la estructura del *Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010. Instituciones fuertes y confiables para una sociedad segura y, Gobierno de resultados, sensible y visionario*. La fortaleza de las instituciones se obtiene primero, con voluntad política; segundo, con la dotación de recursos; ambos elementos, los tiene esta administración estatal que dirige el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, quien cuenta con el apoyo y la colaboración, en primer lugar, de esta Honorable Representación Popular, sin cuya participación no podemos aspirar a tener leyes acordes a nuestra realidad social y las exigencias del mundo moderno. Pero también, debemos destacar la importante función que cumple el Poder Judicial, la aportación que recibimos de la Federación, el apoyo de los Ayuntamientos y la participación ciudadana. Todas estas instancias están llamadas a sumar su esfuerzo y a contribuir al fortalecimiento de las instituciones, con autoridades que den credibilidad y confianza a la sociedad. En ese tenor, ante esta Honorable Soberanía dejamos constancia de lo más relevante que realizamos durante este ejercicio 2006, lo que someto a su consideración en el orden siguiente: **PROCURACIÓN DE JUSTICIA EFICAZ Y APEGADA A LA LEY**. Los postulados contenidos en el *Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010*, son el resultado de una amplia consulta a todos los sectores sociales, cuya respuesta teórica a sus inquietudes y demandas, quedó expresada de

manera específica en una serie de líneas de acción, dentro de las cuales podemos subrayar las siguientes: Impulsar una institución de procuración de justicia de alto desempeño profesional. Instrumentar programas para el desarrollo de recursos humanos y procesos administrativos. Intensificar programas de capacitación del Ministerio Público. Fortalecer las iniciativas institucionales de capacitación técnica y profesional. Reorganizar e integrar los servicios periciales con métodos y elementos científicos en las investigaciones. Fortalecer la procuración de justicia con tecnologías de la información y telecomunicaciones. Impulsar un servicio público, ético y profesional. Ampliar y modernizar inmuebles e instalaciones de la policía y del Ministerio Público. En un trabajo institucional de continuidad, establecimos metas de corto, mediano y largo plazos, enfocadas al mejoramiento de las condiciones de trabajo, tanto en prestaciones al personal como en instalaciones, equipo tecnológico y capacitación profesional, todo ello conducido por una política basada en valores y principios éticos estrictos, que se traduzca en un servicio de procuración de justicia eficaz y apegada a la ley. Damos paso a la relación de lo más relevante de la actividad desarrollada este año. **Capacitación y profesionalización**. El servicio público eficiente, no se concibe sin personal capacitado y profesional, además debe tener sentido de compromiso con la institución del Ministerio Público. La consigna es impulsar una instancia de procuración de justicia de alto desempeño profesional. Para ello, este año se impartieron 26 cursos en disciplinas y temas vinculados a la procuración de justicia, como la investigación científica del delito y persecución del delincuente, ciencias forenses, mediación y el nuevo modelo de justicia para adolescentes, entre otros. A manera de ejemplo, cito los siguientes: Al curso sobre investigación de homicidios asistieron 5 agentes del Ministerio Público y 5 peritos; al curso de Preservación de la Evidencia, 4 peritos y 3 agentes del Ministerio Público; al Taller Teórico-Práctico en Delitos Electorales, asistieron 31 agentes del Ministerio Público; el curso de Psicología Criminal, lo recibieron 108 agentes del Ministerio Público; y el curso de Requisitos, Procedimientos, Diligencias Básicas y

Formalidades de la Averiguación Previa, 64 agentes del Ministerio Público. Beneficiamos a 567 servidores públicos y en esa medida fortalecimos al Ministerio Público. En esta tarea, el Instituto de Capacitación Técnica y Profesional, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, recibió la valiosa colaboración de la Academia Regional de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, INACIPE. Asimismo, con el propósito de crear una reserva de personal, del 6 de noviembre al 15 de diciembre de este año, llevamos a cabo el Curso de Formación Básica para Aspirantes a Agente del Ministerio Público, con una participación de 47 alumnos que reciben enseñanza en disciplinas forenses, dándole un enfoque fundamentalmente práctico. Es pertinente señalar, que para poder recibir este curso, los aspirantes previamente han de aprobar tres exámenes: médico, psicométrico y de conocimiento de la ciencia del Derecho. Esto es parte del programa de desarrollo de recursos humanos que emprenderemos, para que siempre tengamos personal capacitado en este proceso permanente de depuración y saneamiento que aplicaremos al interior de la Institución. En lo sucesivo, solamente quienes hayan asistido y aprobado el Curso de Formación Básica para Aspirantes a Agente del Ministerio Público, podrán ser candidatos a ocupar dicho cargo. Así es y será mi política al frente de la Procuraduría. Mi compromiso está escrito en la ley. Es el mismo que contrajo el Ingeniero Eugenio Hernández Flores desde su protesta constitucional como Gobernador del Estado, que hoy refrenda por mi conducto y reitera su apoyo para hacer de la procuración de justicia y la seguridad pública, su prioridad de gobierno. **Ministerio Público**, La función de investigar la comisión de delitos y perseguir a sus autores, es básica para combatir la impunidad y hacer de la legalidad norma de conducta en la vida pública y privada de los servidores públicos y ciudadanos. El Ministerio Público tiene la misión de hacer prevalecer la ley y la vigencia del estado de derecho, con pleno respeto a la esfera de garantías constitucionales del individuo. Para ello, la presente administración estatal tiene contemplado destinar más presupuesto a la procuración de justicia, para

profesionalizar al personal, mejorar sus prestaciones laborales, sus instalaciones y su equipo tecnológico. Acordes con la política de optimizar recursos, simplificar trámites y acercar los servicios a la comunidad, el mes de octubre emitimos un acuerdo para suprimir la Cuarta Delegación Ministerial con sede en esta Capital y la trasladamos a la zona Conurbada de Tampico, Cd. Madero y Altamira, donde antes tenía su sede la Quinta Delegación Ministerial, que eliminamos, debido a que en la zona centro del Estado no se justifica la existencia de una Delegación, dado que aquí se asientan las oficinas centrales de la Procuraduría. En cuanto a la actividad propiamente dicha, informo a este Honorable Pleno, que este periodo iniciamos 53 mil 94 averiguaciones previas, de las cuales resolvimos 39 mil 225 y quedaron en trámite 13 mil 869. El sistema de procuración de justicia para adolescentes y de protección a la familia, funciona en completa coordinación con 6 Agencias del Ministerio Público Investigador Especializadas en Justicia para Adolescentes y 13 Agencias del Ministerio Público Investigador de Protección a la Familia, respectivamente. Además de 7 Agencias del Ministerio Público Adscritas Especializadas en Justicia para Adolescentes, una en cada juzgado especializado y una en la Sala Especializada en Justicia para Adolescentes del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado. En el sistema de procuración de justicia de protección a la familia, este año iniciamos 5 mil 557 averiguaciones previas penales, se resolvieron 4 mil 345 y continúan en trámite mil 212. Del 15 de septiembre al 21 de noviembre del año en curso, tiempo que lleva de servicio el sistema de justicia para adolescentes, se han iniciado 581 averiguaciones previas, se resolvieron 163 y están en trámite 418. Al 15 de noviembre de este año, el Ministerio Público adscrito a los tribunales intervino en 14 mil 665 procesos penales. De 6 mil 982 autos de término dictados, 6 mil 189 fueron favorables al interés social y solamente 687 fueron adversos. Y de 6 mil 653 sentencias pronunciadas, 6 mil 448 fueron en sentido condenatorio. En el mismo periodo, la Dirección de Control de Procesos expidió 9 mil 258 cartas de no antecedentes penales, y por conducto de las delegaciones extendió 8 mil 646. En Nuevo Laredo fueron mil

889, en Reynosa 2 mil 61, en Matamoros mil 654 y en Tampico 3 mil 42. **Policía Ministerial**, El concepto de la procuración de justicia y de seguridad pública en sentido estricto, no se entiende sin la policía ministerial, porque ésta tiene a su cargo la parte operativa de la investigación y la ejecución de los mandamientos judiciales. De hecho, la función del Ministerio Público recibe fuerte impulso de la policía ministerial por mandato constitucional, por ello el interés especial que este gobierno estatal imprime a los procesos de reclutamiento, profesionalización, evaluación y la formación técnico-policial. En lo personal, me declaro partidario de criterios selectivos al momento de definir el perfil del policía, entendido esto como la aplicación rigorista del proceso de contratación y especialización del personal, para que en su momento, la inversión de recursos públicos en capacitar, profesionalizar y actualizar a la policía, no resulte estéril, sea por tratar de especializar a la persona sin la currícula adecuada o simplemente por falta de vocación de servicio. El estado de fuerza de la policía ministerial, es de 742 elementos, su estructura funciona a base de 6 coordinaciones estatales, 18 comandancias, 5 de ellas regionales, 54 jefes de grupo y 670 agentes. Las coordinaciones son de análisis táctico y de campo, de delito de homicidio, delitos patrimoniales, de mandamientos judiciales, de detección y recuperación de vehículos robados y de investigaciones diversas. Al 16 de noviembre de 2006, la capacidad operativa de la corporación se expresa en 133 homicidios esclarecidos con 143 personas aprehendidas de los 162 homicidios ocurridos, y tenemos 29 en investigación, lo que representa un 82 por ciento de efectividad. De ese universo de homicidios, en los municipios fronterizos han ocurrido 117, de los que 95 fueron aclarados y en 22 continúan las investigaciones, de lo que resulta un 81 por ciento de eficacia. Tenemos registradas 10 mil 372 denuncias por el delito de robo, de los cuales se esclarecieron 4 mil 530 y se detuvieron a 522 personas. De los 3 mil 443 reportes de vehículos robados, se recuperaron mil 962 y hubo 121 detenidos por este delito. La Policía Ministerial participó en 8 operativos en coordinación con otras corporaciones, en los que se registraron 22 decomisos de droga, 78 armas y 81

personas detenidas por estos delitos. Del 16 de octubre del 2005 al 15 de noviembre del 2006, la Dirección de la Policía Ministerial recibió 12 mil 818 mandamientos judiciales, de los que fueron cumplimentados 8 mil 360, casi una tercera parte corresponden a ejercicios anteriores. Continuamos el proceso de depuración en la corporación, aplicamos a policías ministeriales el examen del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, CENEVAL, en las modalidades de psicométrico y de conocimientos, sin que haya reporte de bajas por éste motivo. En los meses de junio y julio de este año, se practicó examen antidoping a 706 policías ministeriales, resultando solamente un caso positivo, y la baja está en trámite por parte de la Contraloría. Estamos por concluir la elaboración del mapa delincencial del Estado, que servirá para dictar la nueva política de operación de la corporación. **Servicios periciales**, El método científico aplicado a la procuración de justicia, requiere de instalaciones adecuadas, un laboratorio moderno, sofisticado equipo tecnológico y personal capacitado para administrarlo. Por eso el interés que tiene esta administración estatal, de impulsar la capacitación en ciencias forenses como herramientas determinantes en el fortalecimiento de la institución del Ministerio Público. En cuanto a infraestructura física, próximamente entrará en funcionamiento el Servicio Médico Forense de ciudad Victoria, y posteriormente el edificio que albergará a la Dirección de Servicios Periciales. Este año dotamos al laboratorio forense del sistema ADN Mitocondrial, lo más moderno para identificar personas y su sexo a partir de un cabello, un hueso o una muestra sanguínea y, desde luego, para determinar la paternidad. Solamente el Estado de México y Guanajuato cuentan con este equipo. Los servicios forenses dan certidumbre a la justicia y vigor a las determinaciones del Ministerio Público y a las resoluciones de los jueces. De noviembre de 2005 al 15 de noviembre de 2006 las coordinaciones regionales y unidades de servicios periciales, emitieron 86 mil 827 dictámenes. De ellos 81 mil 41 son del fuero común y 5 mil 786 en auxilio del fuero federal. Son diez Unidades de Servicios Periciales en el Estado, localizadas en Ciudad Victoria, El Mante, Tampico, Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Reynosa, Matamoros, Río Bravo,

Valle Hermoso y San Fernando. Un desglose de los dictámenes emitidos por unidad de servicios periciales, arroja en Victoria 18 mil 136, en El Mante 4 mil 935, en Tampico 26 mil 763, en Reynosa 11 mil 101, en Matamoros 9 mil 930, Nuevo Laredo 9 mil 326, San Fernando mil 310, Miguel Alemán 824, Valle Hermoso mil 587 y Río Bravo 2 mil 915.

**Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito y Unidades de Atención y Servicios a la Comunidad.**

La parte ofendida y víctima del delito, constituye el sector de la sociedad que mayor atención profesional y cuidado asistencial demanda de la instancia pública. El *Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010* dispone, por un lado, divulgar valores éticos y combatir las adicciones en coordinación con organizaciones sociales y padres de familia y, por otra parte, introducir programas de atención a víctimas del delito con asistencia jurídica y psicológica, para defensa de sus derechos y garantizar la reparación del daño emocional y patrimonial. Este año el Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito, brindó 6 mil 565 servicios, de los que 6 mil 535 fueron asistencia jurídica y 30 de asistencia psicológica. Las 6 Unidades de Atención y Servicios a la Comunidad, al 15 de noviembre del 2006 prestaron 23 mil 756 asistencias. Las acciones de prevención del delito y combate a las adicciones, este año beneficiaron a 39 mil 253 personas entre padres de familia y estudiantes. En igual periodo se dieron 203 pláticas con la participación de 211 instituciones educativas y asociaciones civiles. **Coordinación de Asuntos Internos,**

Nuestro compromiso con la aplicación de la ley y el imperio del estado de derecho, es prioritario y permanente. Desde esta Soberana Tribuna exhorto a la sociedad en su conjunto, para que unidos fortalezcamos la confianza en la autoridad, con la práctica de la denuncia ciudadana y conductas que favorezcan la cultura de la legalidad. Como titular del Ministerio Público, soy el primer obligado a respetar la ley y responsable de que otros la cumplan. De esto, honorables Diputadas y Diputados, a tres meses de asumir el cargo tienen ustedes el precedente de un Agente del Ministerio Público, un perito y dos Policías Ministeriales que dan cuenta de mi postura frente a los casos de corrupción que han sido consignados a la autoridad judicial. Quiero informarles que en

esta fecha un juzgado de la ciudad de Tampico, libró orden de aprensión en contra de otro agente del ministerio público, de un oficial secretario y de un ex actuario de una agencia del Ministerio Público. En lo personal, aplicar estas medidas no me hace sentir orgullo, ni es motivo de presunción; al contrario, es una situación que lamento y me incomoda, pero no podemos disimular o pasar por alto esas conductas, porque sería infringir la ley y un acto de traición al Ciudadano Gobernador que me propuso para desempeñar este honroso cargo que ostento y, por supuesto a esta Honorable Representación Popular, que aprobó mi nombramiento, y a la sociedad toda, cuyos intereses han puesto bajo mi guarda. Ratifico mi propósito de continuar con una supervisión estrecha de la actuación de todo el personal de la Procuraduría, escuchar todas las quejas ciudadanas por presuntas faltas del mismo y aprovechar las innovaciones tecnológicas para hacer más eficaz y eficiente el desempeño de los servidores públicos y, de esta manera, facilitar respuestas y servicios de calidad para el cumplimiento de objetivos y compromisos. Concluyo con mi agradecimiento a los medios de comunicación, por hacerme saber sus críticas y observaciones, todas importantes para que podamos corregir fallas y mejorar la procuración de justicia. Mi reconocimiento también a todas las Diputadas y Diputados que integran esta Honorable Quincuagésima Novena Legislatura, porque con sus señalamientos puntuales a los servidores de la procuración de justicia, contribuyen a una administración de calidad con resultados.”

----- Acto seguido el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ,** concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ,** para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

----- “Con su permiso Diputado Presidente, permiso de la Mesa Directiva. Señor Procurador de Justicia. Bienvenido a este Congreso, donde viene a cumplir con el mandato que hace la ley de venir a rendir cuentas a la representatividad del pueblo. Primero quisiera después de esta bienvenida, decirle que además del Partido Revolucionario Institucional y el Partido de Acción Nacional, en

este Congreso también participa el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo, y estamos presentes y estamos también como representantes del pueblo que nos eligió para estar en esta soberanía. Pasó a decir que el Partido del Trabajo se pronuncian por un Tamaulipas seguro, por un Estado con instituciones que nos den confianza y fortalezcan nuestra credibilidad en las mismas, con hechos. Un Tamaulipas donde las autoridades se preocupen por darnos la certeza de que quien infrinja la ley, será perseguido por el Ministerio Público, juzgado por los tribunales y castigado como legalmente corresponda. La sociedad no admite más demora para ver que la ley se aplique. En los últimos años hemos visto con tristeza que en México, el estado de derecho se deteriora y en muy poco lo que se ha hecho y se hace para poner fin a esta tendencia. Y claro que eso nos preocupa, porque esa no es la vocación de los tamaulipecos, ni de ninguna sociedad que piense en el desarrollo y la prosperidad de sus miembros. La libertad de trabajo no se puede ejercer si no se dan ciertas condiciones de seguridad y confianza para cumplir con nuestro destino personal, familiar y social. Todos tenemos un rol que cumplir, de que manera realizarlo con puntualidad requiere de un entorno que favorezca la convivencia armónica, y ésta no la tendremos mientras que la autoridad permanezca en la postura de dejar hacer, de dejar pasar a la delincuencia y a la impunidad. Hacen falta más recursos, mayor aportación presupuestal de la federación, eficiencia en su aplicación y coordinación eficaz entre los tres órdenes de gobierno, sin olvidar que la participación social es crucial en toda cadena de seguridad pública. En ese empeño debemos de estar los tres poderes del estado, todas las instancias de seguridad y justicia y, por supuesto, los Diputados que conformamos esta ciudadanía.”

-----Acto seguido el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Presidencia. Honorable Pleno Legislativo: Como Diputado por el Partido de la Revolución Democrática me complace sumarme a la bienvenida cordial y respetuosa al licenciado Aníbal Pérez Vargas, quien comparece

ante esta soberanía popular para rendir cuentas como Procurador General de Justicia, en términos de lo ordenado por la Constitución de Tamaulipas. Señor procurador, sea usted bienvenido. Con la presencia del licenciado Pérez Vargas este cuerpo legislativo examinará uno de los rubros que más obligan a la administración pública estatal, como es el de procurar justicia penal. Los retos acumulados y el camino aún por andar no son cualquier cosa. Por un lado su glosa a este segundo informe de gobierno 2006, nos presenta una serie de actividades y estadísticas que no satisfacen del todo, ya que ya no nuestras expectativas y la de la sociedad en su conjunto. Y el primer paso para superar los desafíos es reconocerlos sin regateos ni autocomplacencias. Una simple comparativa deja ver que entre 2005 y 2006 hubo retrocesos en el combate eficaz a la delincuencia. Aunque los homicidios denunciados mantuvieron su rango cuantitativo, su esclarecimiento retrocedió más de ocho puntos porcentuales. Similar tendencia reporta el delito de violación. En cuanto a la recuperación de vehículos robados y robos esclarecidos, la eficiencia acumuló modestas mejorías. Con respecto a los delitos de mayor denuncia, menos de cuatro de cada diez alcanzan resultados satisfactorios. En tal sentido, el grado de eficiencia está lejos de satisfacer las expectativas de la población que se anima a denunciar delitos, para no hablar de la enorme cantidad de aquellos otros que no llegan a denunciarse. El cuadro se agrava si nos asomamos a las averiguaciones previas radicadas y resueltas del 1 de noviembre de 2005 al 30 de septiembre de 2006. Las consignadas permanecen estancadas por debajo del 20 por ciento, comparadas con el periodo del 1º de enero al 31 de agosto de 2005. El desdoblamiento de los indicadores, como el de averiguaciones en trámite, sitúa a la mayoría de los principales municipios en una posición inferior a la media estatal. Esto pasa con Nuevo Laredo, Tampico, Ciudad Madero y Altamira, entre otros. Lo referido no habla nada bien de la eficiencia con que funcionan dos importantísimos instrumentos para la procuración de la justicia penal. Me refiero a las agencias del ministerio público y a la corporación a su mando directo, es decir la Policía Ministerial. En contrapartida, son ellas precisamente las que

continúan a la cabeza de las quejas interpuestas ante el organismo local encargado de velar por los derechos humanos. Y no sólo eso, sino que de 2005 a la fecha aumentaron en términos absolutos. Asimismo, las quejas relacionadas con la procuraduría de Justicia están encabezadas por las agencias del ministerio público investigador y por la Policía Ministerial. Si en 2005 representaron 33 y 28 por ciento respectivamente, ahora ambas concentran más de las tres cuartas partes. Tampoco constituye buena señal que de las recomendaciones a la Procuraduría de Justicia únicamente dos se consignen cumplidas, mientras que veintiuna estén pendientes por cumplirse. Sin esforzarnos mucho, estos cuantos referentes estadísticos arrojan como balde de agua helada una tremenda conclusión. Porque las cifras nos llevan a concluir que el ministerio público y la policía a su cargo distan bastante de la eficiencia necesaria para cumplir cabalmente con lo que la sociedad espera y demanda de ellos. Peor aún, en lugar de ello destacan mayormente por la deficiente observancia de los derechos humanos, reforzando una percepción generalizada que a todos debería preocuparnos. Al mismo tiempo, lo referido nos persuade de que ninguna modernización sectorial tendrá viabilidad sin redefinir las bases operativas de la Procuraduría General de Justicia. Dice el refrán que a grandes males, grandes remedios. De ahí que el PRD haya planteado verdaderos cambios de fondo, a partir de la autonomía de gestión y presupuestaria de la procuraduría de Justicia, la sustitución de la Policía Ministerial por una corporación científica y pericial, así como de nuevas disposiciones que sujeten al ministerio público a los principios de excelencia, objetividad, profesionalismo, imparcialidad e independencia. Estimamos que son propuestas viables dentro de nuestro orden jurídico. Podría el señor compareciente compartirlas o no, mas estoy seguro de que coincidirá conmigo en que la problemática que enfrenta la dependencia a su cargo requiere con verdadera urgencia de cirugía mayor y no de remedios caseros. He dado cuenta, compañero presidente.”

----- Enseguida el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, para fijar la posición

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, menciona lo siguiente:

----- “Con el permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Ciudadano Procurador de Justicia en el Estado. La Procuraduría General de Justicia debe garantizar con acciones concretas y contundentes que los delincuentes sean debidamente castigados y los inocentes absueltos con absoluto respeto a los derechos humanos. Dentro de un sistema de seguridad, la labor de la Procuraduría General de Justicia tiene una particular importancia y trascendencia en la sociedad, ya que es fundamental para garantizar la integridad física y patrimonial de la población, pues la lucha contra la delincuencia abarca todas las etapas desde su prevención hasta la consignación de los delincuentes y la protección a las víctimas del delito. El Ministerio Público es un organismo al que le corresponde representar los intereses de la sociedad mediante el ejercicio de las facultades de dirección de la investigación de los hechos que revisen los caracteres de delito, de protección a las víctimas y testigos, y de titularidad y sustento de la acción penal pública. Por su calidad en el procedimiento y su vinculación con los demás intervinientes en el proceso penal, es un sujeto procesal y parte en el mismo, por sustentar una posición opuesta al imputado y ejercer la acción penal. Sin embargo, es parte formal y no material, por carecer de interés parcial y por poseer una parcialidad que encarna a la colectividad, y que exige, por tanto, que sea un fiel reflejo de la máxima probidad y virtud cívica en el ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de sus deberes. Sin embargo las actuaciones de esta figura en el Estado no han correspondido con lo esperado y demandado por la ciudadanía Tamaulipeca. Una de las situaciones específicas por la que la ciudadanía sigue denunciando, es sobre actos de corrupción e impunidad por parte del Ministerio Público o personal a su cargo, pues en algunas ocasiones le comunica al procesado respecto a la consignación del expediente para que el pueda sustraerse de la acción de la justicia o presentar un juicio de amparo para evitar su detención. Y una vez que el presunto responsable se encuentra protegido, se envía al juez el expediente dificultándose la aprehensión del

responsable, por que ya fue advertido y protegido de esta circunstancia. En los últimos años en nuestro Estado hemos presenciado y observado altos niveles de impunidad e ineficiencia en el ámbito de procuración de justicia, el aumento en los índices delictivos y la falta del esclarecimiento de los mismos crean desesperanza, pues el ciudadano común percibe la ausencia de justicia, por ende, necesitamos en Tamaulipas se constituya la procuración de Justicia como Institución sólida, con credibilidad y que actúe con convicción del supremo valor de la justicia. En Tamaulipas no podemos permitir que se sigan dando casos de impunidad y corrupción por lo que hacemos un llamado a Usted Ciudadano Procurador, como representante de la autoridad de procuración de justicia en el Estado, para acabar con estos vicios que se generan en esta dependencia, ya que la población reclama y pide se le imparta justicia. Ciudadano Procurador, cuando Usted aceptó el cargo lo hizo con todas las implicaciones legales y sociales que demandan de su encargo, por lo tanto le pedimos que revalore su accionar en éste ramo de Procuración de Justicia, antes de que el fenómeno de desconfianza se desborde a causa de su apatía y desinterés. La fracción de Acción Nacional ve con Desaliento, que la falta de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Publica y la de Procuraduría de Justicia en el Estado, pues ha provocado una inestabilidad social por el ambiente de impunidad y corrupción, contraviniendo el fin primordial de seguridad y así mismo de persecución y procuración de Justicia. En cuanto al rubro de infraestructura vemos con tristeza que en las agencias especializadas en delitos sexuales y violencia intrafamiliar, no cuentan con los espacios suficientes y apropiados, pues son carentes de privacidad e intimidad que son elementos indispensables, por las situaciones delicadas que son expuestos a los profesionales jurídicos y psicológicos que laboran en estas agencias. Es esencial contar con instalaciones que en sus áreas inspiren confianza a la ciudadanía de relatar los hechos y problemáticas delictivas que acontecen en los hogares y regiones de Tamaulipas. En cuanto a la capacitación y profesionalización de los encargados de la procuración de justicia, queda mucho por efectuar pues el personal debe estar preparado para la

implantación de un nuevo sistema de procuración e impartición de justicia especializada, vinculado a las tareas de investigación del Ministerio Público en las que se incorporan las formas alternativas de solución y el establecimiento de mecanismos que permitan solucionar el conflicto entre probable ofensor y ofendido sin el procedimiento de carácter judicial, así como las actuaciones en relación de los procesos sobre adolescentes ante la aprobación de la Ley de Justicia en el Estado. Nuestra fracción Parlamentaria manifiesta su compromiso de ser portadora de las inconformidades y denunciadas existentes en los núcleos sociales, para que la transformación de la Procuraduría no se concrete a la construcción de un nuevo edificio sino a la formación de una verdadera cultura de servicio a la sociedad tamaulipeca. Debo reconocer ciudadano Procurador, que Usted es una de las personas que no ha traído porra a este Recinto. Gracias.”

----- Acto continuo interviene el Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, para expresar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

----- “Con el permiso de la mesa directiva. Diputadas y Diputados, distinguidos invitados que nos acompañan el día de hoy. Licenciado Aníbal Pérez Vargas, sea Usted bienvenido a esta Asamblea legislativa. Sabemos que se esta haciendo lo posible para mejorar la procuración de justicia, también sabemos que se tiene que redoblar esfuerzos y sabemos de su capacidad para lograrlo. El PRI pugna por que nada este encima de la ley, el respeto a la dignidad personal, la vigencia del Estado de Derecho, la certeza y seguridad para todos los mexicanos. La procuración de justicia deberá buscar su fortalecimiento y mejoría a partir de tres grandes aspectos que a la sociedad agravan, que son: la impunidad del delincuente, la corrupción en su vertiente de ineficiencia, y el aumento cuantitativo y cualitativo del crimen, sobre todo en los delitos graves, como el secuestro, el homicidio, el robo con violencia, la violación, los asaltos en la vía pública, entre otros. La sociedad demanda que el gobierno sea capaz de asegurar la observancia y aplicación de la ley, ya en la prevención del delito, la investigación o en la persecución y enjuiciamiento de los responsables, así como de garantizar la supervisión y vigilancia de

la operación de los órganos de procuración de justicia. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, le manifiesta y le solicita implementar estrategias que otorguen seguridad y eviten el riesgo que afecten la salud y patrimonio de los tamaulipecos. La sociedad tamaulipeca tiene el derecho de salir a la calle, y regresar a su casa con bien, y que sus casas estén como la dejaron, por lo que es obligación del gobierno el garantizarle ese derecho. La población merece que cuando acuda a sus autoridades, estas le respondan sin trabas y sin demasiados requisitos, que cuando acuda a las Agencias del Ministerio Público Investigador, no sientan que sólo van a perder el tiempo, que el ir a denunciar es inútil, que no va a suceder nada, se tiene que modificar la actitud del personal que atiende a la ciudadanía. Se tiene que profesionalizar a servidores públicos, escoger a los mejores, libres de sospecha, con principios éticos y morales muy arraigados, para lo cual sabemos ya se tienen cursos para capacitar a los Agentes Ministeriales, Agentes del Ministerio Público y personal de la Procuraduría, lo que habla bien de su dependencia y equipo de trabajo. El Congreso del Estado, en la parte que nos corresponde, en la materia legislativa, expedirá leyes y reformas que proporcionen la seguridad que la sociedad merece y le ofrece su disposición para coadyuvar con Usted en el combate a la delincuencia. Muchas gracias.”

-----Enseguida el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala que terminados los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, inicia la primera ronda de preguntas y planteamientos.

-----En primer término, participa el Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, para señalar lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente, compañeros legisladores. Señor Procurador, mi pregunta consiste en ¿cuántos agentes del ministerio público han sido sancionados por faltas administrativas o han causado baja?. La segunda, ¿qué mecanismo tiene para eliminar los abusos contra los ciudadanos?. Es cuanto señor Presidente.”

-----Acto seguido el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, menciona lo siguiente:

----- “Gracias señor Presidente. Señor Procurador, me voy a referir a un hecho para poder argumentar mi pregunta. El 19 de septiembre del 2005, en el poblado Carbonera de San Fernando, la señora Margarita Díaz Hernández de 72 años fue asesinada sádicamente, inhumanamente, por 23 puñaladas, el asesino anda libre, porque el agente del ministerio público y los policías ministeriales no hicieron su trabajo, los policías ministeriales no levantaron absolutamente ninguna evidencia, y el agente del ministerio público armó mal el expediente a propósito para que el señor quedara libre, y quedo absuelto, después de que hubo más de veinte personas que lo vieron, después de que se le encontró el arma con el cual dio muerte a la señora. En su poder se le encontraron después, las mismas ropas que traía cuando el asesinato. La señora estaba paralítica, tenía fractura de cadera, no se podía mover, y el señor le imprimió 23 puñaladas, todas por la espalda. A raíz de esto, pedimos, solicitamos que el juez que le había dictado la libertad por falta de pruebas, se apeló, se logró la orden de aprensión, que por cierto no se ha ejecutado, el señor anda libre por toda la laguna, como sin nada. Me referí a ese hecho, para hacerle la pregunta señor Procurador; ¿hasta cuándo se va a realizar la depuración en las agencias del ministerio público, y agentes de la policía ministerial, para buscar una mejor justicia para los ciudadanos y recobrar la confianza que los ciudadanos han perdido en la justicia de Tamaulipas?. Es cuanto Presidente.”

----- Enseguida hace uso de la palabra el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para expresar lo siguiente:

----- “Bueno, hay de todo en viña del señor. Yo espero a ver si servicios parlamentarios instruye Presidente. Mire nada más lo que me hacen hacer. Gracias Presidente. Creo que me voy a sumar a la aseveración que hace el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, déjeme felicitarlo, no por el informe, porque fíjese Usted, esto se llama sobriedad, esto de no traer a uno solo de los que tienen la obligación de estar ahí en la oficina trabajando por el bien de la comunidad, eso se llama *compromiso con quien le otorgó la confianza*, bien lo dijo Usted en su informe, que le había dado la confianza el gobernador, y que quería



correspondérsela al pueblo de Tamaulipas entre otras palabras, lo felicito Procurador, así es como se gana la confianza, estoy de acuerdo con el Diputado Sarrelangue, es el primero de los últimos todos, de los últimos todos, que vienen con la sobriedad y la responsabilidad que el encargo requiere. Y yo creo, fíjense, déjenme compartir, por que luego de repente suben a la tribuna a decir barbaridad y media, yo creo que lo que comenté hace algunos instantes, para decir la verdad, no basta traer porras, se requiere nada más traerle; y parece que esa sobriedad, me da la certidumbre que nos esta hablando con la verdad. ¿Qué hacer señor Procurador, para hacer más eficiente a la policía ministerial?, ¿por qué se lo digo?, hace unos días en Reynosa, Tamaulipas, una gente que fue víctima de un robo, lo denuncia, hace la denuncia correspondiente, y resulta que para poder ir a buscar a quien se supone era el culpable, los agentes dicen que no traen gasolina y que no traer ni vehículo oficial, que andan en sus propios vehículos y que así están las cosas, al menos en Reynosa. ¿Dígame que vamos a hacer?, ¿dígame que tan creíbles son los exámenes antidoping?, porque también me llena de asombro que nada más uno haya sido sancionado; ¿y en qué procesos se encuentran las denuncias sobre las ventas de plazas?, por que hay cientos de ciudadanos que han sido timados por funcionarios que todavía andan por ahí en las dependencias oficiales, y que de una manera y otra siguen quejándose al respecto. Y dígame usted, por que también cuando asumí este encargo dije que quería ser voz y conciencia de los Tamaulipecos en la máxima tribuna, dígame Usted ¿en qué proceso se encuentra el asunto de Abasolo?, porque también es perentorio que nos aclare bajo que argumentos, no nada más a este pleno, si no a los ciudadanos que están aquí en las galerías. Es cuanto ciudadano Presidente.”

-----A continuación aborda la Tribuna el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, para mencionar lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Ciudadano Procurador, hemos estado aquí vertiendo algunas inquietudes que hay y de las cuales somos portavoz de la ciudadanía. Nuestra pregunta es: ¿cuál es el índice real en el robo de

autos y cuántos de estos hay sido resueltos favorablemente?, ¿qué rumbo ha tomado las investigaciones en los casos sobre autos reportados como robados y luego aparecen con placas de las que también fueron sustraídas ilícitamente?. En materia de protección y seguridad, ¿cuántos casos existen de personas con alguna discapacidad que aparecen como ofendidos y cuál es el trato ofrecido por la dependencia a su cargo?. Tenemos el caso del señor José Ricardo Marín Martínez, que fue defraudado y despojado de su vivienda. Y bueno, el compañero Diputado devolviéndome la moneda, la misma pregunta es: en el caso de la denuncia presentada por los síndicos y regidores, ex síndico y regidores en contra del ex alcalde de Abasolo, Tamaulipas, por el delito de malversación de fondos públicos, es fecha que hay resultados, cierto que la denuncia se presentó cuando la Procuradora era la Licenciada Mercedes del Carmen Guillen Vicente; las preguntas y ¿a qué se debe esta situación?; hago a usted entrega de la denuncia presentada, aquí se encuentran ex regidores y el síndico de Abasolo, que valientemente hay que reconocer, se ha mantenido firme en la lucha y en denuncia, esperando que sean atendidas las mismas. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto continuó la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, expresa lo siguiente:

-----“Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. Señor Procurador, me permito con el debido respeto formularle los siguientes cuestionamientos. Menciona Usted que la presente administración estatal tiene contemplado destinar más presupuesto a la administración y procuración de justicia, ¿a cuanto hacienda dicha propuesta de aumento presupuestal y en que área se va a aplicar?. Segunda pregunta, haciendo un recuento a través de los medios de comunicación, de las estadísticas negras, de muertes de mujeres en el Estado y de la impunidad que en muchos de los casos existe, ¿considera Usted que en Tamaulipas existe el feminicidio, considerando que solo en este año existen alrededor de 43 casos de muertes de mujeres?. Tercera pregunta, al cumplirse 8 años de que desapareció la ciudadana Diana Margarita

Canales Cárdenas, juez civil de la ciudad fronteriza, la Procuraduría General de Justicia Estatal, no ha detenido a ninguno de los indiciados en el expediente 80/2006, aunque ya declararon 80 personas, sobre todo empleados del juzgado; Señor Procurador, de las investigaciones realizadas hasta el momento ¿qué resultados han arrojado esta?. Cuarta pregunta, durante los últimos años hubo un sensible incremento en el número de homicidios ocurridos en el Estado de Tamaulipas, en donde quedó de manifiesto nuevamente la impunidad que se registra en la entidad, pues en la inmensa mayoría de los casos los responsables no han sido detenidos, pues ni siquiera se han identificado en muchas ocasiones a los autores, ejemplo de esto son los homicidios del ciudadano Adolfo Velasco Ramírez, miembro del cuerpo de inteligencia de la procuraduría, y el otro del ex subdirector de la policía ministerial, ciudadano Silvestre Bañuelos Alejos. Señor Procurador, ¿en qué consiste el problema de las investigaciones en el estado se tornen lentas y sin resultados expeditos. Y por último, ¿cuáles son los tipos de sanciones interpuestas a los integrantes de esta dependencia que utilizan su cargo para delinquir o que se aprovechan de su función para encubrir grupos delictivos?, y ¿cuáles son los mecanismos implementados dentro de la misma Procuraduría, para detectar a los malos elementos que desprestigian las acciones de la Procuraduría?.”

-----Acto continuó el Diputado **ROBERTO BENET RAMOS**, señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la mesa directiva, Presidente. Bienvenido Procurador. Aprovechando que estamos en las felicitaciones, a parte de felicitarlo por que no trae porra como lo dicen, personalmente lo quiero felicitar también por la labor que esta haciendo al frente de la procuraduría. Señor Procurador, se esclarece debidamente la desaparición de la Licenciada Diana Margarita Canales, quien se desempeñaba como juez civil del primera instancia de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y algunos meses, creo que son ocho meses de su desaparición, ¿qué avances arroja la investigación, o será uno más de los casos que quedará impune?. Señor Procurador, el caso de la juez apenas representa una mínima parte de hechos sin resolver, ¿qué nos dice

respecto de los muchos delitos que están pendientes de resolución o de esclarecer?. Señor Procurador, en los últimos días han ocurrido crímenes de impacto, al respecto, ¿qué ha hecho, o cuáles son las acciones que va a tomar la Procuraduría?. Gracias.”

----- Continuando en este punto el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, cuestiona lo siguiente:

----- “Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Señor Procurador, los Tamaulipecos conocemos su experiencia, su firmeza, su honestidad, su compromiso indeclinable con la aplicación de la ley. A pocos meses de haber asumido Usted el cargo de Procurador, siguen presentándose las quejas, una percepción social de falta de confianza y credibilidad en la policía ministerial y en los agentes del ministerio público; yo le quiero preguntar lo han hecho algunos otros compañeros, que de manera concreta nos diga que a pesar de todos ese esfuerzo que Usted esta haciendo, todavía no tenemos los resultados que quisiéramos ofrecerle el apoyo y el compromiso nuestro de aportar lo que nos toque y que nos diga para confianza de la ciudad Tamaulipeca, ¿cuál es la acción concreta, tajante, que va a hacer el Procurador para que vayamos devolviéndole la confianza a la ciudadanía?. Y la segunda pregunta señor Procurador, a pocos meses de implementar las reformas de justicia para adolescentes, yo le quiera preguntar ¿cuál es su balance, cómo ve las cosas, cómo siente la capacitación de los agentes adscritos a este tipo de acciones y cuáles son los retos que están por venir en este renglón?. Es cuanto, le agradezco de antemano su contestación.”

----- A continuación el Diputado Presidente, manifiesta que para dar respuesta a los planteamientos expuestos por los Diputados que han intervenido en la primera ronda, se concede el uso de la palabra al servidor público asistente por 15 minutos.

----- Al efecto el Licenciado **ANIBAL PEREZ VARGAS**, manifiesta lo siguiente:

----- “Muchas gracias señor Presidente. En respuesta al señor Diputado López Rivera, en el sentido de a ¿cuántos agentes han sido dados de baja y en su caso consignados?, debo mencionar lo siguiente: se encuentran sujetos a proceso debido a consignación y ejercicio de la acción penal por

parte del ministerio público, un agente del ministerio público, un elemento de la unidad de servicios periciales de Matamoros, y dos, un comandante y un elemento de la policía ministerial que estaban destacamentados en Tula, Tamaulipas. El día de hoy como les explicaba hace un momento, el C. Juez Segundo de lo Penal en la ciudad de Tampico, obsequió una orden de aprensión en contra de un agente del ministerio público, de un oficial secretario y de un ex actuario de una agencia del ministerio público, que actualmente se desempeña como actuario en el Poder Judicial del Estado. Se han dado de baja a doce elementos de la Procuraduría, entre agentes del ministerio público y personal de policía ministerial, ese es hasta este momento las consignaciones y sanciones administrativas que se han aplicado a elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Creo que aquí sería conveniente mencionar también, aunque no son elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que se ha librado orden de aprensión y se han ejecutado órdenes de aprensión en contra de cinco servidores públicos, por fraude con la venta de plazas de maestros y a tres más, por la venta de placas de automóviles. El Diputado López Rivera mencionaba acerca de los abusos que se siguen cometiendo por parte de elementos del ministerio público y de la policía ministerial, y yo debo reconocer que esto desgraciadamente aún esta ocurriendo, tal vez en menor intensidad, pero aún esta ocurriendo, es importante mencionar que en general el ingreso al ministerio público tradicionalmente ha sido a través de recomendaciones, de amistades, de compromisos, que hacen que al ministerio público, y también a la policía ministerial, accedan personas que no reúnen el perfil, que no tienen la preparación necesaria para desempeñar la función, en ocasiones van aprender a actuar como agentes del ministerio público y este aprendizaje significa un verdadero vía crucis para la ciudadanía, además de que en ocasiones quienes les imparten ese aprendizaje, son precisamente los oficiales secretarios. La única forma de eliminar esta situación, es a través del ingreso de compañeros abogados que hayan sido previamente capacitados, que es la primer decisión que hemos tomado, como les explicaba, el día 6 de

noviembre iniciamos un curso de capacitación que concluye o concluiría el día 15 de diciembre, pero a petición de los propios instructores en el curso, se va a alargar una semana más, con el propósito de contar con personal preparado, cuyo ingreso va a depender de las calificaciones que obtengan en los exámenes en estos cursos de capacitación. Y repito lo que decía también hace un momento, esta será única y exclusivamente a partir de que estos compañeros abogados egresen de ese curso, el único medio para ingresar el ministerio público. De otra manera, la depuración y la evaluación que ya tenemos elaborada y poder hacer la depuración en este momento implicaría, repito, volver a darles acceso a gentes que no han recibido esa capacitación. Yo confié en que con esta misma supervisión y evaluación de nuestro personal y con el ingreso de gente preparada y comprometida, podamos eliminar o cuando menos disminuir a la mínima expresión la ocurrencia de este tipo de abusos y de falta de atención de parte del ministerio público. El Diputado Martínez Infante, hacía la pregunta en el sentido de que, y para ello trajo a colación un homicidio del que desafortunadamente yo no tengo conocimiento y de que se encuentra pendiente de ejecutar una orden de aprensión, y hacía la misma pregunta ¿hasta cuándo se depurará el ministerio público y la policía ministerial?, y la respuesta pues la tengo que repetir, la depuración se hará cuando se concluya la capacitación del personal necesario para ejercer la función ministerial en forma eficiente, en forma honesta y con atención a la ciudadanía. Nuestro propósito es lograr que el ciudadano Tamaulipeco tenga confianza al acudir a la Procuraduría General de Justicia del Estado a formular denuncias, en la certeza de que será tratado en primer lugar con corrección, pero que además, su denuncia se recibirá y se atenderá con la diligencia y la eficacia que esta función requiere. Yo confié en que a partir del egreso de estos compañeros que están capacitándose, ofrecer a los Tamaulipecos una procuración de justicia de mejor calidad, advirtiendo que inmediatamente después de la conclusión de este curso de capacitación, iniciaremos un nuevo curso para contar con reservas de personal suficientes para las necesidades del servicio de la Procuraduría. Al señor Diputado Héctor Martín

Garza González, preguntaba como se puede confiar en los exámenes antidoping, estos exámenes se llevan a cabo por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y son supervisados y avalados por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado; se practican sin previo aviso, se practican en una forma estricta y rigurosa, y pues yo me complazco cuando veo un resultado como el que aquí les mencioné, de que solamente una persona haya salido positiva al antidoping, más que desear que salieran más, para mi eso implica que las cosas en ese orden pudieran no estar tan mal. En relación también con los que mencionaba el Diputado Garza González, acerca de las ventas de plazas en la Secretaría de Educación básicamente, bueno ya le mencionaba que hemos complementado cinco órdenes de aprensión por ese delito, es un delito de fraude por venta de plazas, que tenemos averiguaciones abiertas en relación con los mismo, de tal manera que no se ha concluido con toda la investigación que ese problema requiere. Yo se que el señor Diputado Garza González es el Presidente de la Comisión de Educación de este Honorable Congreso del Estado y como tal, yo le pediría respetuosamente una difusión en el sentido de que el público no se deje engañar por estos individuos que ofrecen plazas a cambio de dinero. La sociedad debe tener conciencia de que el hecho de pretender acceder al servicio público de educación, al servicio de educación pública, a través de dádivas, pues también es algo indebido y que debe abstenerse de seguir ese procedimiento para el ingreso, una difusión de ese tipo ayuda porque las denuncias que hemos tenido a parte de las partes ofendidas, provienen de la propia Secretaría de Educación, la Señora Secretaria de Educación Pública ha insistido mucho ante la propia Procuraduría, para que en su caso se agilicen y se concluya con las averiguaciones para que estemos en posibilidad de consignar esos expedientes a la autoridad judicial, y así lo haremos Diputado. En el caso del problema que las personas aquí presentes plantean y que el propio Diputado Garza González y el Diputado Sarrelangue, mencionaban del Municipio de Abasolo, la averiguación se encuentra abierta, se está integrando la denuncia, según tengo conocimiento esta presentada en febrero del

presente año, independientemente de que los hechos hayan ocurrido con fecha anterior, la averiguación se encuentra en proceso de integración, tengo la información de que faltan solamente alguna diligencia relativa a un dictamen pericial y probablemente alguna otra diligencia para estar en posibilidad de dictar la determinación que en derecho proceda, ya sea que se dicte un pliego de consignación a la autoridad judicial, o un in ejercicio, dependiendo de la evidencia que tengamos en la averiguación. Recordemos también que el ministerio público es una institución de buena fe y que tampoco consigna por consignar, y que en su momento deberá determinar sus averiguaciones en la medida en que el cuerpo del delito y la presunta responsabilidad estén acreditadas en la averiguación. También el Diputado Sarrelangue se refería al problema de autos robados, es un problema sumamente grave, porque tal parece que se ha convertido en una industria delictiva a nivel internacional; a fines del mes de octubre sostuvimos una reunión con los señores procuradores del estado de Veracruz, de San Luís Potosí, de Hidalgo y de Puebla, específicamente en relación con este grave problema que significa el robo de vehículos, hemos estado analizando cuidadosamente este problema, de hecho advertía yo la existencia en la republica de Argentina, de un registro único, allá le llaman de desarmaderos, aquí le llamamos, desgüezaderos, porque en buena medida muchos de los vehículos que son robados van a dar a esos desgüezaderos y resulta poco menos que imposible, después de que los desarman y los desbaratan, poderlos identificar. Casi siempre en el delito de robo en general, llámese de automóviles o de cualquier otro objeto, los objetos siempre tienen un destino, teníamos el caso de los desgüezaderos, pero también tenemos el caso de las casas de empeño de los famosos tianguis, de las pulgas, donde se comercializan generalmente objetos usados, y no existe, cuando menos que yo sepa, la obligación por parte de estos comerciantes, cuando menos de identificar a la persona que les lleva a empeñar o a vender algún objeto. Tal vez, esto lo estamos estudiando para ver si es posible obtener que se expida algún reglamento o en su caso alguna ley que establezca esta exigencia que ayudaría mucho al ministerio

público de la policía ministerial en la investigación del delito de robo. Siempre repito, hay un destino para lo robado. A la Diputada Salazar, en relación con el presupuesto, tenemos para el próximo año la propuesta para invertir 222 millones, 211 mil pesos en infraestructura, en telecomunicaciones, en equipamiento de corporaciones, en dotaciones complementarias no regularizables y en capacitación y profesionalización, estos fondos provenientes del FOSEC, en el caso de los recursos propios del Estado, el presupuesto propuesto para el ejercicio de 2007, es de 441 millones 646 mil 246 pesos, que se refiere a 362 millones 600 mil pesos aproximadamente en servicios personales, 31 millones en materiales y suministros y 47 millones 900 mil pesos en servicios generales, para ser breve. Es muy grave y esto a mí me produce también una inquietud como a la Diputada Salazar le ocurre, el problema en el que resultan víctimas las mujeres; generalmente la mujer físicamente, y solamente físicamente es más débil que el hombre, y casi siempre resulta una víctima propicia para el maltrato y para el homicidio. Yo no creo que exista en Tamaulipas un problema que pudiera equipararse a algunas otras partes del país, en los que específicamente el objetivo de la delincuencia sea la mujer, sin embargo, debo expresar que tenemos un proyecto para el próximo año, para poder establecer centros de justicia familiar, que van a ser algo muy novedoso y que esperamos en su momento poderles presentar. En el caso de la señora juez de Miguel Alemán, debo comunicarles que se trata de un caso en el que hemos tenido avances importantes y que es un caso que tenemos confianza en que quedará esclarecido, generalmente cuando decimos que tenemos la confianza de que quedará esclarecido, pues siempre existe la duda o la pregunta, ¿cuándo?, desgraciadamente esto no tiene una respuesta concreta, obviamente para nosotros, para la procuraduría debe ser lo más pronto posible y esperamos así lograrlo. Por lo que hace al asunto, al homicidio, suicidio del señor Adolfo Velasco; primero, quiero aclarar que él no pertenecía a ningún cuerpo de inteligencia de la Procuraduría, había sido efectivamente un elemento, inclusive comandante de la policía ministerial, pero ya hacía mucho tiempo que estaba fuera de la corporación.

Y quiero reconocer con toda franqueza lo insólito del caso, en función del hecho de que este señor se dispara dos balazos de calibre 45 en el pecho y posteriormente un balazo más, un tercer balazo en la cabeza, esto obviamente para cualquier persona es poco creíble, lo entendemos bien, sin embargo, toda la investigación que se llevó a cabo, todos los dictámenes periciales, las declaraciones de los testigos nos dan la convicción de que así ocurrieron los hechos, hay la declaración de la persona con la que este señor tenía una relación sentimental, o había tenido mejor dicho una relación sentimental, en el sentido de que la había amenazado con anterioridad con que la mataría enfrente de su casa y luego se suicidaría, ella lo declaró en la averiguación, este señor culpaba a la occisa de haber propiciado el rompimiento de esa relación sentimental, y tenía la misma animadversión en contra de ella. El día de los hechos acude el señor Velasco a la casa de la persona con la que había tenido esa relación sentimental, no la encuentra, se encuentra su señora madre, pregunta por ella y le dice que esta fuera de la ciudad, y le contesta que le va a dejar un recado, y ese recado consistió en dispararle a la camioneta que este señor la había proporcionado a su ex pareja, una serie de balazos con una pistola calibre 25, en ese momento y, por mera y fatal coincidencia arriba al lugar de los hechos la amiga de su ex compañera, va, le da un balazo, se sube a su camioneta y se da dos balazos en el pecho y un balazo en la cabeza; se recuperaron cuatro proyectiles de la pistola calibre 45; los dos que se propinó en el pecho, estaban en el asiento trasero de su camioneta; el que se propinó en la cabeza salió por la ventanilla de lado izquierdo del vehículo, destrozó una rama de un árbol y se incrustó en una pared en la casa de enfrente; se analizaron los cuatro proyectiles, los cuatro correspondían a esa persona. Existen las fotografías en las que esta señor quedó privado de su vida con la pistola en la mano, ni siquiera se le cayó la pistola de la mano. Entonces, en cuanto a esto, estamos conscientes de que los hechos provocaron muchas dudas y a nosotros mismos nos resultaba difícil creer que el hombre se hubiera logrado dar tres balazos de calibre 45, pero esos son los hechos. Por lo que hace a las sanciones de elementos de la Procuraduría General de Justicia

del Estado, creo que ya quedó respondido en cuanto a que se han aplicado sanciones tanto de carácter administrativo, como consignaciones a la autoridad judicial. Al Diputado Benet, pues la respuesta en relación con la señora juez, creo que ha quedado también respondida y, efectivamente Diputado, tenemos muchas averiguaciones pendientes de resolver, de investigar, de esclarecer, esperamos que con los procedimientos que estamos llevando a cabo poder avanzar sustancialmente en el rezago de averiguaciones previas y poder presentar mejores números en la mejor ocasión.”

----- Enseguida el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala que pasarán a la segunda ronda de planteamientos o preguntas conforme al registro de intervenciones que obra en la Mesa Directiva,

----- Al efecto participa el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, para expresar lo siguiente:

----- “Con el permiso Diputado Presidente, mesa directiva. Señor Procurador, nos menciona en su informe que para cumplir con su encargo se requieren dos cosas esenciales: tener la voluntad política y la dotación de recursos, quisiéramos saber de las averiguaciones en el informe que nos dice, de las averiguaciones que se han realizado, tenemos un promedio más o menos de que de cada cuatro, una esta todavía pendiente de resolverse, así en cada una de las estadísticas que nos manejó, tienen casi todas el mismo porcentaje, un 25% de rezago, salvo en lo de la Ley nueva de la Juventud, que es donde esta mucho más cargado, que quisiéramos pensar que es por la nueva creación de las dependencias que van a encargarse de esto. Lo que si nos llama la atención, sería aquí, o sea, ¿qué ha faltado, la voluntad o la dotación de recursos para poder hacer más pronta y expedita la procuración de justicia en todas estas averiguaciones?, y nos preocupa porque dentro de los cuestionamientos que han hecho los compañeros Diputados, en cuanto a como perfeccionar la procuración de justicia, se habla, o menciona usted mucho la capacitación que va a ser esencial para esto, y nos crea un ruido, nos crea una sensación no clara, nos deja, de que el examen del ceneval, si no entendí yo mal, o sea, lo

aprobaron todos los elementos, pues quieres decir que tenemos elementos que están capacitados, que tienen los conocimientos elementales, el del ceneval y el psicométrico, entonces, aquí es preocupantes, porque entonces a lo mejor lo que no hay es la voluntad de los elementos, y mucho cuidado, porque son bien abusados, porque tienen todos los conocimientos pero los están utilizando a lo mejor para actuar en contra, o sea, ¿qué se puede hacer para solucionar esa situación?”

----- A continuación el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, refiere lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente. En la primer ronda de preguntas le comentaba al señor Procurador ¿haber como le hacemos para acabar como los vicios de que hay gasolina, y que no hay vehículos oficiales?, esa le faltó ahí la respuesta, entonces, bueno pues ahí los estamos viviendo, y yo creo que usted también esta conciente de que pues ahí algo esta pasando, como que, o no hay recursos suficientes, si hay que pedirlos, estamos en buena temporada para pedir, entonces, pues se trata de solucionar el problema y que como dice el Diputado Ceniceros, no le demos más espacio a quien a lo mejor los están usando pero para lado contrario a la sociedad. Hace algunos meses, antes de que usted estuviera al frente de la Procuraduría, se presentó en ciudad Reynosa un caso muy lamentable de un ciudadano que violó a unos niños, ahí esta el caso, después de hablar yo con el Presidente del Tribunal, se procedió a hacer algunos ajustes con el juez y con el secretario correspondiente. Yo le pregunto a Usted, ¿qué hicieron ustedes?, porque ese fue uno de los problemas de mi inconformidad con la ex titular, que de manera omisa no hizo nada al respecto. Entonces, le voy a pedir que haber que esta pasando con esto, ¿qué pasó con los comandantes?, ¿qué pasó con los efectivos que fueron los que llevaron a esta persona a la celda?, y de ahí la sacaron, entonces, ¿qué esta pasando con ello?, si ustedes no van a poner remedio en esto, bueno pues, también para saber en que estado se encuentra. Y lo otro, hace aproximadamente un año, no estaba usted tampoco ahí, eso fue otro de mis problemas anteriores, yo presenté una denuncia de hechos en contra del auditor superior, Sergio Eduardo Zermeño Robles,

quiero que me diga ¿cómo está esto?, porque el señor a todas luces ha hecho caso omiso a lo que nosotros le hemos pedido, y nosotros que somos sus jerárquicos superiores, pues pareciera ser que el está en un desacato, a todas luces es culpable, yo le voy a pedir que de perdido habrán la averiguación, lo traten de consignar o de hacer lo que sea necesario, porque tiene más de un año esto y ahí está, pareciera ser que durmiendo el sueño de los justos, no. Por mi parte son las dos preguntas, yo le agradezco Presidente.”

----- Enseguida el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, manifiesta lo siguiente:

----- “Gracias Presidente. Señor Procurador, le voy a hacer dos preguntas, es mi inquietud, dentro de la población, de una percepción que también la población a asumido de lo que está sucediendo en la Procuración de Justicia en el Estado de Tamaulipas. Antes de ascender su cargo y, durante el año pasado hubo más de ochocientas muertes violentas en el Estado de Tamaulipas, después que usted asume su cargo, contando con el mismo número de efectivos, mismo número de patrullas, mismo número de jefes de grupo, comandantes, sin haber ningún detenido, ningún procesado, la pregunta que me hace la población es que yo le pregunte a usted: ¿qué es lo que se hizo para que ya no exista tanta muerte como se estaba dando?. Y segundo, quiero decirle que ni en los Kinder de preescolar creen que el superman Adolfo Velásquez se haya suicidado; primero, porque hay tres vehículos balaceados, nada más se encontraron dos armas, desgraciadamente se encuentran a dos personas muertas con un tiro en la cabeza y lo que yo se es, existen dos tipos de armas portátiles menores, que son pistolas, unas de impacto y una de penetración, la de impacto es la de golpe, que es la 45, una persona que recibe un impacto de una 45, lo manda a dos, tres metros de hacia atrás el puro golpe; pero el señor recibió dos golpes en el corazón, tenía un corazón muy fuerte, pero a parte de eso, ¿cómo es que se dio el balazo, si no se alcanza a poner la pistola él solo?; y tercero, ¿cómo es que le quedó la pistola en la mano?, yo creo que tenía pegamento, pero, pues a lo mejor, puede ser que se haya suicidado, el lo sabrá.”

----- Continuando con las intervenciones, participa el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, para señalar lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente, compañeros y compañeras Diputadas. Señor Procurador, me voy a permitir sumarme a las felicitaciones en dos líneas, una es en la forma, me parece una forma correcta, respetuosa, sobria, la manera en que usted ha venido a comparecer esta tarde; la segunda línea es el fondo, el informe mismo con todas sus aristas, es una signatura difícilmente que de para felicitar, es un tema muy complicado en cualquier entidad del país, sin embargo, el hecho mismo de ejercicio de comunicación democrático de frente a la sociedad, pues es lo mejor. Usted hizo mención al principio de su informe, y me permitió apuntarlo con mucha atención, sobre términos como estos, capacitación lo repite varias veces, ética, que pareciera un término escaso en materia de procuración de justicia en materia de seguridad, habló también varias veces de profesionalización, nos comentó sobre el compromiso, la eficientización, resaltó de manera notoria los valores, se está trabajando en todo esto, de tal forma que, Señor Procurador, en el sur de Tamaulipas es evidente el tortuguismo de los ministerios públicos, y yo creo que en toda la entidad, así como en la corrupción rampante que invade los mismo al accionar, solo presionando con dinero, el accionar solamente pareciera que es con dinero, entiéndase comprando favores, concretamente, ¿qué ha hecho usted al frente de esta dependencia de manera tangible, que pueda informar a la sociedad, para que esto no siga pasando?, por eso resalté los términos anteriores, capacitación, ética, profesionalización, compromiso, pero de manera tangible, ¿qué nos puede informar a los Tamaulipecos para tratar de darles esperanza en materia de procuración de justicia?. Y por último, en relación a la pregunta de antidoping, no cree usted, ¿es loable que se haga un examen de antidoping y solamente uno señalamos verdad, que solamente una persona salió positivo?. No considera usted que haya filtraciones, que se les de el pitazo a los miembros de la corporación, va a haber antidoping y se preparan como nos platican que se preparan, tomando agua o no se cuanto, no

saben en que fecha va a ser el examen, ¿cómo podemos estar seguros de ello?”

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, señala lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente, con su permiso compañeros legisladores. Ciudadano Secretario, tengo también que reconocer en Usted la sobriedad con la que se ha presentado aquí, habla bien de usted, marca una diferencia con algunos Secretarios que han venido aquí y que realmente no saben ni con cuantas tortillas se llenan. Señor Procurador, en el caso del asesinato de Sergio Pérez Mejía, quien fuera militante Panista y coordinador político territorial, que muriera en un atentado sufrido en Reynosa durante el proceso electoral federal pasado, ¿por qué en este caso se han ocultado los resultados en las líneas de averiguación, si es que las hubo?, ya que de es todos conocido que se trataba de un joven padre de familia, empleado municipal, sin vicios, que vivía en condiciones sencillas, porque a los pocos minutos del crimen se dijo por la Procuraduría de Justicia del Estado, que se trataba de la delincuencia organizada, y luego se dijo que el caso fue atraído por la PGR, siendo estos últimos hechos completamente falsos. Procurador, el ejecutivo estatal señala en la página 183, su compromiso de impulsar y reorganizar los servicios periciales, sin embargo, el comportamiento de los responsable de esa área, en el caso del homicidio en Reynosa de un cantante conocido, las imágenes públicas, los hechos, no demuestran un apego a los procedimientos previamente establecidos, en trasladar la camioneta con los cuerpos dentro de ella, por supuesto que muestra que no se cumplió con su trabajo, ni el ministerio público, ni periciales, ¿qué se va a hacer con ellos?, y bueno, esto me lo pasaron los abogados de Nuevo Laredo, donde, se que la tarea de usted es difícil, y lo que sigue campeando la Procuraduría es la corrupción, donde no se hace ningún tramite gratuito, no hay control sobre los ministerios públicos, ni tampoco las policías ministeriales, abusan de su poder, abusan de sus puestos, y lamentablemente, si hay dinero eres inocente, si no tienes dinero eres culpable, y están confabulados también con coyotes, ¿hasta cuándo el pueblo Tamaulipeco seguirá sufriendo

con esto?. Y algo que esta lacerando a la sociedad, al menos neoladerense, la impunidad que se vive en la ciudad, en donde la ciudadanía se esta yendo a vivir a Laredo Texas, los negocios se están yendo a Laredo Texas, no hay crecimiento, no hay desarrollo económico, la gente vive con miedo, ¿por qué usted cree que esta sucediendo todo esto?”

----- Acto seguido el Diputado **ROBERTO BENET RAMOS**, expresa lo siguiente:

-----“Con su permiso Presidente. Señor Procurador, en algunos hechos se ha buscado la salida cómoda de que no son de la competencia de la procuraduría estatal algunos delitos, ¿qué nos dice al respecto?. En el caso específico de Nuevo Laredo, en donde el fenómeno criminal se ha incrementado y a nivel nacional se tiene como una ciudad insegura, ¿qué ha hecho o qué papel ha desempeñado la Procuraduría para combatir este fenómeno?. Señor Procurador, hemos estado oyendo ahorita mucho de los cursos de la capacitación a los diferentes elementos, yo quiera hacerle algunos cuestionamientos, ¿el número de cursos realizados durante la gestión?, y ¿cuántos elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, han sido capacitados durante la administración del Ingeniero Eugenio Hernández Flores?. Muchas gracias.”

----- Acto continuo el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, señala lo siguiente:

-----“Con su permiso señor Presidente. Señor Procurador, quiero primeramente expresarle que hace un momento le hice entrega de unos documentos que me ha hecho llegar en atención a la representación que tengo, espero que en su momento en la misma forma me los pueda contestar como es su característica, también estimarle mucho las ocasiones de que le he llamado para atender algún caso de la región y que siempre a habido la disposición directa de su parte, yo quiero expresárselo en este momento, y preguntarle que, en acatamiento a las disposiciones que usted ha dado sobre el uso de los vehículos oficiales por parte de los agentes ministeriales en el sentido de que fue una de sus primeros compromisos de desterrar ese uso de vehículos particulares que dan desconfianza y abuso de autoridad hacia la gente, es si realmente se ha



cumplido esa disposición, ¿si ya se ha radicado ese problema en la policía ministerial?. Y segundo, que me diga Usted en que forma establece la Procuraduría de Justicia del Estado la coordinación institucional con la Procuraduría General de la República, sobre lamentables hechos de delincuencia organizada que se dan todavía en el estado. Es cuanto señor Procurador.”

-----Acto continuó el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, concede el uso de la palabra al Licenciado ANIBAL PEREZ VARGAS, hasta por 15 minutos.

-----Al efecto el Licenciado **ANIBAL PEREZ VARGAS**, menciona lo siguiente:

-----“Muchas gracias señor Presidente. Señor Diputado Alejandro Ceniceros, en relación con su observación respecto a los exámenes de ceneval, yo debo expresarle que estos son exámenes de conocimientos, y de que una cosa es tener los conocimientos generales que toma en cuenta el ceneval y aprobarlos, y otra cosa es tener la capacitación específica que es en lo que estamos empeñados, para actuar como agente del ministerio público, de hecho, este curso al que por varias veces he hecho mención, se esta llevando a cabo por instructores que forman parte de la misma Procuraduría, los señores directores, los señores sub-procuradores, por personal del poder judicial, para que los aspirantes a ser agentes del ministerio público, sepan como integrar correctamente y eficientemente una averiguación; previamente se les hace exámenes de conocimientos generales del derecho, como explicaba exámenes psicométricos y exámenes médicos, pero inclusive la capacitación en general que se lleva y que se ha llevado a cabo a través del apoyo del inasipe y de la Academia de Derecho Penal, se hace sobre materias determinadas y es muy útil, porque el personal adquiere una cultura jurídico muy importante en relación con esos temas, pero no se deriva de ahí la preparación específica para actuar como agentes del ministerio público, y repito, en eso es en lo que estamos empeñados. Creo yo que inclusive el examen de ceneval se aplica para efectos de determinar un determinado nivel cultural de una persona que va a ingresar, por decir algo, a la facultad de derecho, que va a ingresar a algún tipo de curso o a cursar alguna profesión, y el hecho de

que se apruebe el examen de ceneval no quiere decir que ya con eso se tenga una capacitación para desempeñar un determinado puesto o que ya se tenga la capacitación por ejemplo, para ser abogado sino se ha cursado la carrera; en eso pues me permitiría hacer la aclaración. Diputado Héctor Martín Garza González, efectivamente omití responderle sobre la gasolina y los automóviles. Este problema de la gasolina es un vicio que existe desde hace mucho, mucho tiempo, necesito para la gasolina, porque pues no me puedo mover, y ahorita ya no tanto, el problema de uso de vehículos particulares en el ejercicio de la función ministerial. Actualmente la policía ministerial, desgraciadamente no tengo el número exacto, pero se los proporcionaré, cuenta con suficientes vehículos para el desempeño de sus funciones, y si se hace uso de vehículos particulares para ese efecto, esto definitivamente no cuenta ni con la aprobación, ni mucho menos con la autorización de la Procuraduría, aremos una revisión minuciosa de esa práctica y espero que concluya de inmediato. En el asunto del pretendido pastor, religioso, al que usted hacia referencia, se practicó la investigación administrativa en la propia procuraduría y se aplicaron sanciones también de carácter administrativo, desgraciadamente, o no quiero usar esa palabra “desgraciadamente”, no se estableció una conducta delictiva y en consecuencia, pues solamente se aplicaron esas sanciones administrativas. Debo mencionarle que estoy en contacto con las autoridades norteamericanas, para lograr la detención de ese individuo que es un problema que nos molesta tremendamente porque no me cabe duda que hubo ahí alguna conducta impropia de parte tanto de la autoridad judicial, como del personal nuestro. En relación con la denuncia que usted menciona en contra del Auditor Superior del Congreso, no he tenido conocimiento directo de ella, estoy en este momento pidiéndole a la Directora de Averiguaciones Previas que me lo plantee y que veamos su expediente para atenderlo adecuadamente. Diputado Martínez Infante, reconocí lo difícil de creer de los hechos, sin embargo, tenemos que aclarar con precisión el señor Velasco quedó perfectamente esclarecido que el balazo que se dio en la cabeza, lo hizo con la mano derecha, no con la izquierda, y en la mano

derecha quedó la pistola, están las fotografías; se practicaron dictámenes periciales en cuanto a la trayectoria de los proyectiles, que pues no quiero mostrarla en este momento, por que, pues no sería posible que la vieran todos los señores Diputados, pero se la mostraré oportunamente, y repito, yo reconozco el hecho de que pues es difícil de creer, sin embargo, pues esa es la realidad y esa es la conclusión científica que al averiguación que se llevó a cabo en ese caso particular. Diputado Felipe Martínez, sí, efectivamente, yo hablo mucho de la capacitación, y es lo que le explicaba al Diputado Alejandro Ceniceros; esta capacitación es fundamental en cualquier actividad, yo estoy seguro que los señores Diputados que accedieron por primera vez a este soberano recinto, pues carecían de la experiencia, del debate legislativo y la han ido adquiriendo con rapidez, porque reconozco en todos ustedes una capacidad muy notable en el debate legislativo. Se tiene que continuar con esa capacitación y con una capacitación específica, con un propósito determinado, en el caso particular, como lo explicaba al Diputado Ceniceros, con el propósito de preparar a Agentes del Ministerio Público, agentes de sepan integrar una averiguación y que no tengan que recurrir al oficial secretario que tiene muchos años ahí, que se sabe todos los vericuetos de la corrupción y que sea el que enseñe al Agente del Ministerio Público, como se navega en ese mar de corrupción, por eso estamos empeñados en la capacitación; y en esa capacitación he tenido reuniones con los señores instructores que están impartiendo el curso, pidiéndoles que, independientemente de que existe una materia específica de ética profesional en el curso, cada uno de ellos en todas las otras materia, hagan énfasis en este valor que es la ética profesional. Creo que el insistir, el capacitar, el transmitir la filosofía, el propósito, la decisión indeclinable de mejorar las cosas en la Procuraduría, nos va a dar resultados, y yo espero que ustedes lo puedan ver. La corrupción definitivamente existe, sería iluso pretender venir a contarles a ustedes que no hay corrupción en la Procuraduría, si la hay, si la hay y precisamente por eso estamos empeñados en acabar con ese cáncer que es la corrupción. Debo mencionar, porque es necesario hacerlo, como en el caso del fraude,

cuando una persona es víctima del delito de fraude, generalmente, insisto, generalmente la víctima del delito de fraude, casi siempre es un defraudador en potencia, cuando a la víctima le ofrecen, por decir algo, un reloj rolex de oro, que vale 7, 8 mil dólares, y se lo ofrecen en 500 dólares, generalmente voltean para todos lados, haber si nadie lo está viendo y le dice al sujeto, te doy 200, para llevarse el reloj y encontrarse con que es una imitación; así sucede en el caso de la corrupción, no cabe duda que se propicia, pero en muchos de los casos, en muchos de los casos algunos compañeros abogados recurren a ese medio a través de la corrupción, para solucionar con facilidad sus asuntos. Quiero, porque este tema es interesante, es importante y vale la pena ver algunas de las aristas que tiene. En uno de estos asuntos a los que me he referido, en el que se hizo la consignación de un Agente del Ministerio Público en Tampico, específicamente, como mencionaba el Diputado Alejandro Felipe Martínez, vino la parte ofendida acompañada de su abogado, los dos presentaron la denuncia, se libró la orden de aprehensión, se consignó o se libro la orden de aprehensión, se declaró formalmente preso al agente y a las demás personas que intervinieron en eso; estamos solicitando un careo como elemento de prueba en el proceso, pues para su conocimiento señor Diputado, aquél abogado que valientemente presentó su denuncia, ahorita andamos batallando para que se presente al careo, ¿qué quiere decir eso?, que ya lo convencieron de que se retracte, de que deja las cosas como estaban. Por eso es importante lo que mencionaba yo Diputado Felipe Martínez, acerca de la ética profesional, debemos insistir mucho en eso, no solo dentro de la Procuraduría, también fuera. Yo quiero insistir en el antidoping, que efectivamente a habido solamente un examen en este año, de que yo este enterado, ocurrió antes de que yo asumiera la titularidad de la Procuraduría, y repito, se encuentra avalado por la Secretaría de Salud, que haya o no filtraciones o pitazos como se dice vulgarmente, pues no lo puedo asegurar que no existan, no lo puedo asegurar, pero yo tengo confianza en la Dirección de Servicios Periciales y en la Secretaría de Salud, pienso que no lo hay, eso es mi manera de ver las cosas. Diputado Everardo Quiroz, tengo conocimiento de que el asunto del señor Sergio

Pérez a petición del Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado, ese asunto lo tomó la Procuraduría General de la República, repito, por petición expresa del Ingeniero Eugenio Hernández Flores, de manera que no le podría yo informar en estos momentos, si el estado que guarda, sin embargo, podríamos hacer alguna gestión para tener esa información. El tema recurrente, corrupción en Nuevo Laredo, la hay, y esperamos siendo el mismo comentario, esperamos que podamos abatir semejante y aberrante conducta de parte de nuestro personal. Muchas gracias señor Presidente. Al Diputado Benet, los problemas de Nuevo Laredo, no cabe duda que fueron noticia internacional durante muchos meses; no puedo de ninguna manera presumir que hayamos mediante la actuación de la Procuraduría, logrado abatir esa violencia desatada en Nuevo Laredo, sin embargo, pues si quiero hacer mención de que en los últimos meses en Nuevo Laredo las cosas han transitado hacía un camino de tranquilidad, hemos hecho labores muy importantes en coordinación con la Policía Preventiva Municipal y con la Policía Estatal Preventiva, para abatir básicamente los robos con violencia en tiendas de conveniencia que ocurrían 10, 12, hasta 15 robos cada día, cada noche, prácticamente han quedado eliminados, de manera que buscamos esa coordinación a través de los otros cuerpos de seguridad pública, para tratar de abatir en la medida de las posibilidades "la delincuencia". ¿Cuántos capacitados?, creo que dije el número en el informe, si me permiten un instante en seguida les daría ese número, sino es así y para no perder tiempo porque estamos contra reloj, yo le proporcionaría la información en su momento. El Diputado Gudiño en lo que se refiere al uso de vehículos, pues le doy la misma respuesta Diputado que al Diputado Garza González, pondremos especial empeño en eliminar la práctica de uso de vehículos particulares y la práctica de andar pidiendo dinero para la gasolina. En el año de 2006, y esto también en aclaración de alguna cifra que se manejó por ahí, en relación con los homicidios cometidos en Nuevo Laredo, perdón en el Estado y que pudieran atribuirse a actividades relacionadas con el narcotráfico, fueron 153 homicidios, básicamente Nuevo Laredo con 131 de

los 153, de manera que la cifra de 800 homicidios no los cuadra con la estadística que nosotros tenemos. Señores muchas gracias por su atención."

----- Enseguida el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, concede el uso de la palabra a los Grupos parlamentarios para sus conclusiones finales.

----- Al efecto interviene el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, manifestando lo siguiente:

----- "Gracias Diputado Presidente. Señor Procurador, pues de este proceso que hemos vivido, lo único que nos queda es la buena voluntad, nosotros queremos primero decir que cuando se reconoce que existe un problema, que hay una corrupción, que no estamos salvo de esto, es un buen principio, ese reconocimiento de la corrupción, de que existe el problema, nos puede permitir resolverlo, pero como usted mismo lo dijo al principio, si hay la voluntad política. Nosotros, ahora si que no lo solicitamos, le exigimos que como Procurador de Justicia del Estado de Tamaulipas, tenga la voluntad política para resolver y dar la justicia que es necesaria, requieren y merecen todos los Tamaulipecos, que si no se hiciera así, nosotros en esta Tribuna lo denunciaremos, que somos partidarios de que se de un proceso de avance en la designación del procurador al ser ratificado por este Congreso, pero que es la voluntad del Partido del Trabajo y propuestas que se han hecho de que el Procurador de Justicia sea electo de forma democrática por la ciudadanía y no designado por le ejecutivo y ratificado por el Congreso, eso nos solidararia a la independencia de la institución que usted represente. Así como le exigimos la voluntad política, también le exigimos y contará con el apoyo, yo estoy seguro, de todos los compañeros Diputados y las compañeras Diputadas, para obtener o solicitar o exigir la dotación de los recursos económicos que se requieran para el cumplimiento de su función, que lo veamos como un esfuerzo colectivo y de equipo, que no lo veamos como acciones aisladas e independientes, cada quien por su lado, ese sería la reflexión que nos quedaría a nosotros al final de esta sesión, nos quedan dudas, definitivamente sobre lo de la capacitación, no coincidimos con lo que usted expresa, porque para armar todo el

expediente, todo el procedimiento del Agente del Ministerio Público, debe ser también parte de la formación de un litigante, de un abogado, o sea, no llega en blanco, tenemos cosas que aún no nos quedan claras, pero esperamos aclararlas en el transcurso de ese tiempo.”

-----Acto seguido el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, expresa lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente. Sin soslayar el esfuerzo que se ha realizado, sin demérito de lo que presumiblemente se ha alcanzado, si quiero decirle señor Procurador, que de nuestra perspectiva estamos inconformes, mientras en las oficinas, en los pasillos, existan ciudadanos que se ven impotentes y que en su rostro se refleja la impotencia por no ser atendidos por funcionarios de la Procuraduría que deberían de serlo de tiempo completo por vocación y por convicción; que estamos convencidos y no podemos saludar a la eficiencia, cuando existen y conviven agentes y criminales sin rubor. Estamos inconformes mientras existan actos que nos avergüencen, actos que se derivan del actuar de los agentes del ministerio público que a todas luces empañan el quehacer de la Procuraduría. Estamos inconformes cuando se transgredí la ley y el orden, o cuando existen funcionarios superiores que se prestan para pingües negocios. No podemos permitir que hoy en día en el Estado de Tamaulipas se pueda argüir, como si fuera sinónimo de complicidad, que porque existe corrupción o porque existen niveles de inseguridad en otros Estados, el nuestro también no podría dejar de serlo; estamos inconforme con esa aseveración. ¿Hasta donde tendremos que llegar los Tamaulipecos para poder retomar los caminos andados?, no coincido con aquél o con aquellos que pregonan que el gobierno durante el tiempo que tiene ha sido sinónimo de corrupción; se bien que para llegar a este momento y en este estadio de nuestra vida institucional, tuvieron que pasar hombres y mujeres generosos que le dieron a la patria rostros y sentido social, por eso estamos inconformes, porque tenemos que buscar hombres y mujeres comprometidos, que no vayan por una posición o por los pingües negocios; que no entienda que solamente transgrediendo al ciudadano, ese que paga sus impuestos, pueden

sentirse satisfechos, no, nosotros tenemos que procurar y ejercer justicia, ese, ese es su menester principal procurador, cuando usted lo realice, cuando usted baya en ese camino y en ese andar, desde la vera del andar le vamos a aplaudir y ahí vamos a estar conformes. Es cuanto.”

----- Acto seguido el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, señala lo siguiente:

----- “Con permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Ciudadano Procurador, podemos concluir que aún con el esfuerzo que usted ha hecho, el desempeño de la Procuraduría General de Justicia del Estado, deja mucho que desear para la sociedad Tamaulipeca, las quejas por la mala integración de averiguaciones previas, la corrupción, la impunidad y la prepotencia en el actuar de los agentes y policías ministeriales, están a la orden del día. Vemos como los índices de inseguridad van en aumento y esto se debe en gran medida a una mala procuración de justicia en la entidad. Por lo general, los ministerios públicos se limitan a ser receptores de denuncias y no a verdaderos investigadores del delito. En el escrito recibido por esta soberanía para su glosa, se expone que tanto el ejecutivo del estado, como el procurador, reiteran que la procuración de justicia y la seguridad pública, serán la prioridad del gobierno; sin embargo, en los hechos nos damos cuenta que este rubro tan importante para salvaguardar la seguridad jurídica de los tamaulipecos, no se le está considerando como un área gubernativa preferencial en el actual administración. Las estadísticas que presenta la procuraduría en el informe no son buenas para las exigencias del pueblo tamaulipeco. De las 53 mil 94 averiguaciones iniciadas, existe un 20 por ciento de rezago. De los 10 mil 372 denuncias por el delito de robo, únicamente se esclarecieron 4 mil 530, es decir, a penas arriba del 40 por ciento. De los 3 mil 443 reportes de vehículos robados, se recuperaron un mil 962, a penas por encima del 50 por ciento. Y lo que en verdad preocupa es de que de los 12 mil 818 mandamientos judiciales, ha sido complementado a 8 mil 360; en otras palabras, existen en las calles de nuestros estados, poniendo en riesgo la integridad de los niños y familias Tamaulipecas, un buen número de delincuentes que no han sido aprendidos. Vemos con tristeza la

falta de visión por parte de la Procuraduría, ya que menciona que al curso de investigación de homicidios, asistieron 5 agentes del ministerio público; y al taller teórico-práctico de delitos electorales, asistieron 31 agentes del ministerio público. Resulta increíble que la procuraduría le de más importancia a la capacitación de agentes para la intervención de averiguaciones previas por delitos electorales, cuyos procesos se dan una vez cada tres años, que al adiestramiento de los fiscales en materia de homicidios, que lamentablemente ocurren a diario en nuestro Estado. Quiero decirle que quedó pendiente la respuesta a la pregunta del compañero Diputado Everardo Quiroz, acerca de la muerte del cantante en la ciudad de Reynosa. Y esperamos también, que en las próximas comparecencias no tengamos que volver a comentar el caso de la denuncia puesta por el ex síndico y regidores del Municipio de Abasolo.”

-----Aborda la tribuna la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, quien expresa lo siguiente:

-----“Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores, respetable auditorio. Señor Procurador de Justicia, hemos escuchado con atención su intervención en este acto republicano de rendición de cuentas, y nos queda muy claro que hay un especial y puntal interés en avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan estatal de desarrollo, presentado por el ciudadano Gobernador Eugenio Hernández Flores. Sabemos que no es un trabajo fácil el suyo, tiene Usted una gran responsabilidad como titular del Ministerio Público del Estado, pero también sabemos, que su experiencia, honestidad y sensibilidad, hará que salga victorioso de este reto, confiamos en que hará todo lo que este a su alcance para proporcionar la justicia que tanto necesitamos y reclaman los tamaulipecos. La fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, le reconoce su esfuerzo por combatir la delincuencia que tanto daño hace a la sociedad, y le manifiesta su preocupación por los altos índices de inseguridad e impunidad que agravan y hacen desconfiar a la población, que esta deseosa de justicia. Falta mucho por hacer en materia de procuración de

justicia, tenemos que reconquistar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades, por eso es importante que se profesionalice a todos los servidores públicos que tienen contacto con los ofendidos, pues no hay más injusticia que la tardanza, la desinformación y falta de sensibilidad de los encargados de combatirla. Señor Procurador, aquí reitero lo dicho por algunos compañeros, hace falta una mayor vinculación con la sociedad, la población tiene que ser informada de lo que se esta haciendo para protegerla, pero más que a la población abierta, la que tiene la necesidad urgente de saber como va su expediente son las víctimas, por lo que es necesario que instruya a los Agentes del Ministerio Público para que tengan más sensibilidad en el trato con ellas. Estamos de acuerdo y aplaudimos el combate a la corrupción que lleva a cabo hacía el interior de la institución señor Procurador. Estamos de acuerdo en la profesionalización y capacitación que ha emprendido en todos y para todos los niveles de la procuraduría. Estamos de acuerdo en que la demanda de la ciudadanía en materia de procuración de justicia, es una demanda constante, por la dimensión de un estado grande, como es el Estado de Tamaulipas. Señor Procurador, le agradecemos su presencia y le reitero la disposición de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para coadyuvar desde este poder legislativo en lo que nos corresponda, para una mejor procuración de justicia. Por su atención, muchas gracias.”

----- Enseguida el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, concede el uso de la palabra al Licenciado **ANIBAL PEREZ VARGAS**, para dar respuesta a los cuestionamientos y para dar su mensaje conclusivo hasta por un máximo de 10 minutos.

----- “Muchas gracias señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados. No quiero abandonar esta Tribuna sin recapitular y dejar plenamente asentado que en este ejercicio constituyen logros sustantivos la capacitación y profesionalización policía, pericial y del ministerio público. Estoy convencido que es la mejor forma de prepararnos para atajar con efectividad el problema de la delincuencia y la inseguridad pública. Igualmente, es un avance importante la próxima

terminación de las instalaciones de las cedes del servicio médico forense en esta ciudad, que cuenta con tecnología de punta, para auxiliar con inmediatez, eficacia y certidumbre a la procuración e impartición de justicia; es pertinente destacar que el sistema de ADN Mitocondrial, apuntarla a la investigación científica del delito en la dirección servicios periciales, y subrayo, solamente tres entidades del país cuentan con esta tecnología; el Estado de México, el Estado de Guanajuato y nuestro Estado. Todo ello sin duda son logros significativos, insisto, pero no estamos conformes, tenemos que reconocer que nos falta muchos por hacer, que el compromiso de este gobierno estatal en materia de procuración de justicia sigue en pie; necesitamos más capacitación y profesionalización, más equipamiento tecnológico, mejores instalaciones, mejores condiciones de trabajo, pero sobre todo mayor supervisión y control para garantizar la calidad en los servicios que presta la procuraduría a mi cargo, ahora bien, a manera de proyección 2007, 2010, de la procuración de justicia en Tamaulipas, podemos señalar algunos puntos; ante la intensa actividad delincencial y el consecuente malestar de la gente que viva de su trabajo honesto y constructivo, diseñaremos una estrategia compuesta de acciones que fortalezcan la institución y contribuyan al abatimiento de rezagos en materia de infraestructura física, como instalaciones y equipamiento tecnológico; capacitación, profesionalización y especialización de todo el personal de la misma; condiciones laborales y desde luego, en ejecución de mandamientos ministeriales e integración expedita y eficaz de averiguaciones previas, todo lo cual incuestionablemente incidirá en la credibilidad y confianza de la ciudadanía, frente a las instancias de procuración de justicia. Lo anterior, en congruencia con los postulados del plan estatal de desarrollo 2005-2010, que contempla la participación de todos los sectores sociales, en alianza con municipios y la federación; se trata humanizar la procuración de justicia, haciendo que la víctima del delito no se sienta más frustrada por el trato que recibe de la autoridad, que por el efecto mismo del hecho antisocial. La forma más contundente y eficaz de promover la cultura de denuncia, el respeto a la ley y las instituciones, es

el ejercicio pleno del derecho y apego a la legalidad de quienes estamos a cargo de procurar justicia; y aquí, hago mención de algo que el Diputado Martínez Infante mencionaba hace un momento: La autonomía de gestión y la autonomía presupuestal, que ha sido siempre una aspiración de todas las procuradurías del país, y que solamente una lo ha logrado. En el Estado de Chiapas se ha creado la Fiscalía General del Estado, en la cual el Procurador no obstante que es nombrado por el gobernador y su nombramiento aprobado por el Congreso, es designado por seis años, sin posibilidad de ser removido, salvo por causa justificada y con autonomía presupuestal; esta es una aspiración, repito, de todas las procuradurías de los estados. Todo lo anterior, forma parte de un programa integral de prevención que ya esta activando el titular del poder ejecutivo del estado, Ingeniero Eugenio Hernández Flores, en materia de educación y generación de empleos, como elementos estratégicos en la lucha contra la inseguridad pública, de hecho la política pública en seguridad y procuración de justicia de esta administración estatal, esta basada en tres ejes rectore, educación, empleo y cultura de la legalidad. Por mi parte reconozco en todos y cada uno de las Diputadas y Diputados de esta honorable soberanía, mis más fieles y auténticos interlocutores que tenemos con la ciudadanía, para recibir sus inquietudes y planteamientos en temas que nos incumben y con ese conocimiento dar respuesta a los mismos y proceder en consecuencia. Para concluir, refrendo mi compromiso de que ninguna de sus preguntas quedará sin la debida respuesta, dentro del término que este Honorable Congreso tiene establecido, haremos llegar por escrito a cada fracción parlamentaria, una explicación detallada de los cuestionamientos que hayan quedado pendientes. Muchas gracias.”

----- Enseguida el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, refiere lo siguiente:

----- “Gracias señor Procurador, Licenciado Aníbal Pérez Vargas. A nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, agradezco la presencia del Procurador General de Justicia de la entidad, Licenciado

**Aníbal Pérez Vargas**, ante este Poder Legislativo, para analizar los aspectos relativos al despacho de su cargo en el marco de análisis del segundo Informe de Gobierno. Es menester, que sin lugar a dudas, este intercambio abierto de opiniones sobre la base de la libertad de expresión y en un contexto de diálogo entre dos ámbitos distintos del Poder Público en Tamaulipas, fortalece el ejercicio de gobernar por el bien de nuestra sociedad. Muchísimas gracias señor Procurador. Solicito a la Comisión de cortesía antes designada, tenga a bien acompañar hasta el vestíbulo en este Recinto al señor Procurador General de Justicia del Estado, y con fundamento en el artículo 22 de la ley interna de este Congreso, me permito declarar en receso en tanto la comisión cumple con su encomienda.”

-----(**RECESO**)

-----Al no existir Asuntos Generales, y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **diecisiete** horas con cuarenta y ocho minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **doce de diciembre** del actual, a partir de las **once horas**.

**DIPUTADO PRESIDENTE, C. MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ. DIPUTADO SECRETARIO, C. ALEJANDRO R. FRANKLIN GALINDO. DIPUTADO SECRETARIO, C. AGUSTIN CHAPA TORRES.**

#### Correspondencia

- De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, oficio fechado el 4 de diciembre del actual, recibido el 5 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006.
- Del Ayuntamiento de Tampico, copia de oficio número 04703, fechado el 30 de noviembre del actual, recibido el 6 de diciembre del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007.

- Del Ayuntamiento de Cruillas, copia de oficio número 128/2006, fechado el 4 de diciembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007.
- Del Ayuntamiento de Padilla, copia de oficio número TES/035/2006, fechado el 1 de diciembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007.
- Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 6 de diciembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006, de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Tula y Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco.
- Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 7 de diciembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006, de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Llera y Gómez Farías; e Instituto Tamaulipeco de la Juventud.
- Del Ciudadano Alfredo Juárez Maldonado, escrito fechado el 5 de diciembre del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, solicitando copia certificada de todo lo actuado en el expediente integrado con motivo del Decreto aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del año en curso, mediante el cual designa a los Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral.

**Convocatorias**

**Del Departamento de las Comisiones**

**Avisos.**

**Martes 12 Diciembre**

6:00 p.m. Reunión Previa GP PRI